NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 23 DE SETIEMBRE DE 1865.

AÑO IV — NÚM. 903.

ALMANAQUE

...Y 23—San Lino papa y martir y san ...ancia obispo.

...cricion mensual 40 pesos m|c.—Im...a y oficina calle de San Martin núm. 124.
...NCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufi...: San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando ...iciadores: San Isidro, D. Ventura Silveira; Zára... ...ingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Pe... ...r, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. ...; Chascomús, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salva... ...minguez; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de ... D. Ramon Castillo.
...AS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Ro... D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uru... Carlos Ugartechi (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal; ...dia Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta y ...órdoba, Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; ... D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Men... ...fino Coello; San Luis, José M. Latorre; Corriente ...urnier; Goya, Julio Solano.
...VIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Im... del Siglo.

NOVEDADES

Incendio del «William Nelson.»

...apitan de este buque mercante de los ...s Unidos, ha redactado el relato de ...strofe anunciada dias pasados por ...ógrafo, y el *Diario del Havre* publica ...uientes pasajes de dicho documento, ...án leidos con doloroso interés.

William Nelson salió de Amberes el ... Junio con un cargamento de rails, diversas mercancías, etc, y llevando ...o 448 pasajeros emigrantes y una tri...on de 30 personas incluso el capi...

...buque continuó su viaje sin incidente ... hasta el 26, en cuyo dia, hallán... 41° 20' de latitud y 52° 20' de ...d oeste, el capitan, con objeto de evi...e se hiciese contajiosa la fiebre que ...ia declarado entre algunos de los pa...s, mandó subir á todos á la cubierta ...as se hacian fumigaciones en el bu...

...cumplimiento de esta órden, el te..., el carpintero y varios marineros, baja...n ollas de brea y hierros candentes ...que estuvieron en el puente todos los ...ntes. La operacion estaba ya casi ter..., cuando á las doce y media, la última ...inflamó de pronto, la brea en ebulli...e vertió, fué rodando hasta la cama de ... los viajeros, la incendió y las llamas ...unicaron instantáneamente á las demas; ...imposible dominarlas. Antes que pu... llegar al puente los encargados de las ...ciones para anunciar la espantosa noti...orbotones de llamas brotaron del inte... buque, subieron con la rapidez del ...ago por los mástiles, y apesar de los ...os de la tripulacion, devoraron en un ... las velas y parte de la arboladura.

...capitan mandó entonces á algunos ma...que preparasen los cuatro botes para ... á cuantos pasajeros fuera posible, y á ...mas que cerrasen los ventiladores, las ..., etc. Se recurrió sin embargo á la ... los pasageros mezclados con la tripu...formaron cadena para arrojar cubos de ...n la abertura por donde salia una co... de fuego y se conservó hasta enton... órden y la disciplina.

...fuego, habia hecho no obstante, tan rá...progresos, que el capitan mandó botar ... las barcas, pero durante esta opera... apoderó un terror pánico de los pasa...los cuales se arrojaron atropelladamen... los botes. Apenas llegaba al agua el ... bote, y ya habia zozobrado, pues los ...ntes saltaron dentro en mayor número ...o podia contener, y no sabiendo nadar, ...dos se ahogaron.

...os marineros, en número de cuatro, que ...en habian caido en el agua, consiguie... embargo poner otra vez á flote la lan...aciarla con mucho trabajo y peligro, y ...salvaron á algunas de las infelices víc... pero mientras se hallaba aun en el ... del buque, saltó dentro otro grupo de ...ros que la hizo zozobrar por segunda ...s marineros lograron nuevamente le... y recibieron á todos los pasajeros ...odia contener.

...capitan ayudó á botar al agua el bote de ... y el segundo oficial, único marino que ...arcó en él fué bastante feliz para sal... varios pasajeros, entre otros á siete mu... y cuatro niños, uno de ellos de menos ...s meses.

...s otras dos lanchas fueron botadas al ...unque con mucho trabajo, y en la mayor ...mbarcaron treinta y cinco pasajeros y ...ombres de la tripulacion, de los cuales ... pasaron á otro bote menos cargado. ... última lancha, con todos los pasajeros ...ido contener, logró alejarse del buque ...diado, pero se vió en inminente peligro ...obrar, pues nadaban en torno suyo nu...os pasajeros que pugnaban por saltar ... y hacian esfuerzos desesperados para ...rse.

...capitan, viendo que buque estaba per... principió á arrojar al agua con el auxi...los quince marinos que quedaban á bor...das las tablas, maderos y objetos flotan...que podian encontrarse, y con ellos se ... una balsa para salvaren ella á cuantos ...os fuera posible. Esta balsa estaba á ... terminada cuando los desgraciados via... que se hallaban á bordo, perdieron toda ...esencia de ánimo y se arrojaron desde el puente lanzando dolorosos gritos, en tanto que otros corrian como locos de un lado á otro con una confusion tan espantosa y con tanta griteria que no se oia la voz del capitan que daba órdenes reiteradas para contener el tumulto.

«Hacia media hora que se habia declarado el incendio, y unos 130 á 150 pasajeros se hallaban sobre la balsa, en tanto que muchos otros nadaban y se asian á las maderas, cuando de pronto se hundieron abrazados dos mastiles y cayeron sobre la cubierta matando á algunos y arrojando á otros á la mar. No es posible dar con palabras una idea del horror de aquella escena desgarradora. Los desventurados que se hallaban aun á bordo rodeaban al capitan y á los marineros; se asian á ellos suplicándoles que les salvasen y no les permitian hacer nada.

«Algunos momentos despues, habiendo invadido el fuego la cubierta, los desgraciados, creyendo que la única probabilidad de salvacion era saltar á la balsa, se arremolinaban, corrian y se empujaban con el mayor desórden, de modo que muchos cayeron al agua y se anogaron, y otros llegaron á la balsa, pero no todos debian librarse de su suerte, porque un mástil cayó sobre ellos algunos minutos despues, aplastando á varios, reproduciéndose la misma espantosa escena de griteria, confusion y tumulto.

«Hasta entonces no se arrojaron al agua el segundo y algunos hombres de la tripulacion, pero como eran buenos nadadores, se dirigieron hácia los botes que se hallaban á alguna distancia del buque y tuvieron la dicha de poder alcanzarlos y la dicha mayor aun de ser recogidos por los que los ocupaban.

«Dos horas despues de haberse declarado el incendio, una parte de la cubierta, enteramente consumida por el fuego, se hundió de pronto, y un gran número de los pasajeros que se hallaban aun en el buque cayeron de cabeza en aquella inmensa hoguera. Era horrible contemplar las llamas de aquel abismo, y el calor era tan sofocante que no se podia permanecer por mas tiempo a bordo. Algunos pasajeros saltaron al agua y con ellos los marineros que se habian quedado con el capitan. Habiéndose quemado las cuerdas que sujetaban la balsa al buque, aquella empezó a alejarse con varias personas asidas á las tablas y un considerable número encima.

«Viendo entonces el capitan que nada absolutamente podia hacer para salvar á los pasageros que se hallaban á bordo, saltó al agua, y se dirijió hácia dos botes que vió á alguna distancia. Despues de nadar durante tres cuartos de hora con dos marineros que lo seguian fueron vistos por fin y reconocidos por los emigrantes que con la mayor humanidad remaron hácia ellos, y á riesgo de zozobrar y ahogarse, los recojieron cuando ya se agotaban sus fuerzas. El capitan se encargó entonces del mando de las dos lanchas y las dirijió hácia el buque incendiado para ver si con las maderas que flotaban en torno podian construir una balsa y salvar á los que se hallaban luchando con la muerte suspendidos del bauprés. No les fué posible, pero permanecieron cerca del buque incendiado hasta las tres de la madrugada en que se hundió arrastrando el resto de las infortunadas victimas.

«Las lanchas se alejaron entonces en direccion al nord-oeste. Afortunadamente el mar estaba tranquilo, pues todos los náufragos hubieran perecido inevitablemente á haberse levantado la menor brisa, porque las lanchas estaban cargadas con esceso. A las cinco de la tarde fueron descubiertos y salvados por el vapor *Lafayette*.

«Otra de las lanchas fué encontrada en alta mar por el brik-barca ruso *Umari*, y los que se habian salvado en ella fueron trasladados al vapor *Lafayette* que esploró durante toda la tarde el mar para ver si descubria á los demas náufragos.

«Las personas salvadas en los tres botes son cuarenta y dos. ¡Se encontraba 478 entre pasajeros y tripulacion á bordo del *William Nelson* antes del incendio!»

La *Patria* añade lo siguiente:

«El *Diario del Havre* anuncia que el *Mercury*, que entró en el puerto procedente de Nueva York, llevaba á bordo 43 victimas del incendio del *William Nelson*. Son las 37 personas que se habian refugiado en la cuarta lancha y 6 mas que habian logrado sostenerse en el agua sobre tablas ó restos de mástiles. Todos los pasajeros salvados están hospedados en la fonda Suiza, muelle de los Cuarteles, y son 85, lo cual da lugar á temer que el número de los muertos ascienda á 397.»

SOLICITADAS

Código Rural.

En el número 899 de este acreditado diario, hemos leido un comunicado en que se refuta el trabajo que acerca de las reformas de que es susceptible el proyecto de Código, se publicó en el número 888 del mismo.

Antes de contestar «al habitante de la campaña,» permitasenos hacer constar aqui, que no creemos que nuestro trabajo carezca de errores; y que solo nos ha guiado la idea de contribuir en algo para que el Código que va á promulgarse sea completo y corresponda al bien que de él debe esperarse.

A la Comision nombrada por el Senado, para proponer las reformas á que se presta el proyecto, corresponde juzgar, si de las medidas que hemos sostenido, hay alguna que merezca tomarse en consideracion.

Por nuestra parte, hemos dado ya las razones que nos han inducido á reformar algunos articulos y á proponer otros. Si entrásemos, pues, en una estensa discusion, nos veriamos forzados á una fastidiosa repeticion; y por eso seremos lo mas lacónico posible al contestar al referido «habitante de la campaña.»

Este caballero, ignora, sin duda, que la referida Comision, en el desempeño de su cometido, ha suprimido y reformado ya mas de cien articulos.

Esto solo prueba que el proyecto en cuestion, á pesar de los informes de varios de los principales hacendados, no ha alcanzado la perfeccion de que es susceptible.

Por si esto no le parece bastante, le diremos que asi que fué publicado el proyecto, se reunieron varios hacendados con el objeto de trabajar en el sentido de que no se aprobase tal cual era remitido por el Poder Ejecutivo; y presentar de comun acuerdo, las reformas que creian necesarias, lo que sin duda no se ha hecho, por haber nombrado la Cámara una Comision con el mismo objeto.

La razon que en nuestro primer articulo dimos para esplicar el porqué no era perfecto un trabajo escrito por una de las primeras capacidades del pais, no ha satisfecho al «habitante de la campaña»; pero no insistimos en ello, puesto que, sea cual sea la causa, el mismo Señor, si es hacendado y tiene á bien leer el referido proyecto, ha de convencerse de la necesidad de reformarle.

Precisando ahora las objeciones que se hacen á nuestro trabajo, vemos que se reducen á criticar el pago de los 10 pesos por cada cabeza que se aparte de entre ganados alzados; á decir que seria conveniente sostener que los apartes y hierras se hiciesen en los meses en el proyecto; y que hay un error de cálculo en la cantidad á que decimos alcanzaria el pago de los Jueces de Paz.

En cuanto á los 10 ps., haremos presente que el Dr. Alsina lo propone en el art. 51—«Seccion Volteadas»; y que por nuestra parte creemos que es justo se pague esa suma, puesto que, se establecen disposiciones tales con respecto á ganados alzados, que si se cumplen, harán imposible que los (1) poseedores de estas se queden con los terneros de las vacas agenas: de ahí la razon porque es equitativa la medida.

El mismo Señor, á quien contestamos, dice que «entiende que esto se propone como compensacion de costas por tan dispendioso trabajo», como es el de sujetar hacienda alzada. Y nosotros agregaremos: y por justa indemnizacion de los pastos que han alimentado los animales durante mucho tiempo.

Se dice tambien que: «los ganados mansos que regresan mezclados con los alzados á los campos de estos, los dueños pueden decirles: Dios guarde á Vds. muchos años.»

Esto equivale á decir, que la existencia de ganados alzados, es perjudicial á los intereses de la generalidad y nada mas. Pero esto, señor habitante de la campaña, lo ha previsto el Dr. Alsina en el art. 52 y que conservando la idea, hemos reformado de manera que sea de mas fácil aplicacion. Si ese articulo se cumple, habrán desaparecido las pocas haciendas alzadas que aun puedan haber, de manera que el «Dios guarde á Vd.,» no será por muchos años.

Por lo que respecta á la fijacion de meses para los apartes y hierras, hemos hablado largamente en nuestro primer articulo; y á mas tenemos entendido que la comision revisadora los ha suprimido, dejando al ganadero la facultad de hacer esos trabajos en el tiempo que mejor le convenga. Sin embargo, no queremos dejar de hacer presente que, aunque la disposicion fuese buena en si, no podria ponerse en práctica. Recuerde el hacendado á quien nos dirijimos, los apuros que habrá pasado para reunir peones para las trasquilas, y aun para los mas insignificantes trabajos, si por acaso habia en esos momentos citacion. Recuerde todavia que, en dos de los meses fijados (Octubre y Noviembre) son meses de trasquilas; que pueden á mas sobrevenir temporales que dificulten los trabajos que se fijan para solo cuatro meses del año—y digamos despues, si no es materialmente imposible la disposicion.

Por otra parte, se engaña el articulista al decir que «es cosa distinta la obligacion de dar rodeo fuera de la época determinada, al derecho que tenga el dueño del campo para exijir cuando le convenga que se saquen los ganados agenos que le invaden.» Se engaña, decimos, porque en el proyecto no se establece esto, ni menos es lógico suponer que puedan fijarse cuatro meses para dar rodeo y todo el año para que se aparte del rodeo de aquel que lo exijiere. El articulo 28, en que sin duda se ha fijado aquel señor, es preciso que sepa que no es tal cual está en el Código; y que se fije que el articulo que le sigue, dice agregado.

La objecion séria que se nos hace, es la de la suma que anualmente costaria el pago de los empleados en la campaña, porque efectivamente ha habido error por nuestra parte, aunque no tanto como se pretende.

La suma de 800,000 ps. es mensual y no á lo cual como se nos ha hecho decir. Se dirá que tampoco está conforme nuestro cálculo, pues que se trata de 1.639,500 ps. Pero el error, en este caso, no está de nuestra parte, pues de lo que se trata *es de la suma que hay que agregar al presupuesio*. Los 710 soldados los paga hoy el Estado, aunque dudo que tengan la asignacion de 300 ps. Ya tenemos pues 213,000 ps. de menos. Los Jueces de Paz tienen hoy 1,500 ps., luego los 4,000 se convierten en 2,500 ps. ó sea menos de la suma calculada ps. 106,500. A mas, el número de alcaldes y tenientes está exageradisimo, puesto que se dan 5 alcaldes para cada Juzgado, mientras que haciendo un cálculo prolijo no pueden haber mas (ni se necesitarian tampoco si son bien pagos) de 3 alcaldes, lo que da una diminucion de 142 que representan 213,000 ps. tambien de menos. Los tenientes en número de cuatro por cada alcalde, serian 852, lo que dará otra baja de 284,000 ps., viniendo pues á quedar en los 800,000 ps. mensuales y que se nos ha hecho decir anuales.

Rectificando, tendremos que la administracion de la campaña costaria al año 9.600,000 pesos.

Ahora bien, si con el uno por mil agregado á la contribucion directa, no alcanza el Erario, por ahora, á hacer frente á aquella suma, suprímase el sueldo que hemos propuesto se aumente á los Jueces de Paz, con tal que se haga lo que con tanto acierto propone el «habitante de la campaña,» que ¡Dios quiera sea oido! y que los nombramientos de aquellos funcionarios vengan por fin á ser de origen local. Suprímanse tambien 500 ps. á los alcaldes, si tan pobre está el Erario y no se puede aun (triste es decirlo) pagar los empleados mas necesarios de la administracion; pero no se vaya mas lejos, por Dios, pues en tal caso, el código será para la campaña, lo que el convite de la zorra para la cigüeña: á todos podrá reportar bien, menos á aquella á que estaba destinada. Si, porque no pasaria mucho tiempo sin que cayera en desuso, como tantas otras disposiciones relegadas al olvido por la falta de celo en las autoridades encargadas de su aplicacion.

Tambien se nos habla de cambiar el sistema administrativo. ¿Pero á qué pensar en esto, cuando no podemos pagar ni los alcaldes y tenientes?

Concluiremos diciendo al «habitante de la campaña,» que nos ha causado placer al leer su comunicado, aunque él haya sido encabezado con algunas palabras duras, como vulgarmente se dice, basta que tenga el consuelo de ver que los hacendados empiezan á ocuparse sériamente de los intereses vinculados en la campaña.

Felipe Senillosa.

Setiembre 20 1865.

(1) Los srticulos 2.°, 3.° y 4.° de la seccion hacienda alzada.

Lo que pudo ser Lopez en el Paraguay.

Incidentalmente y al correr de la pluma, escribi que el actual presidente paraguayo prefirió ser el azote de su pais en vez de adquirir el dictado de su padre; el señor Lozaga no conformándose con este juicio, me proporciona la ocasion de esclarecer esas palabras; gracias por ello.

Se comprende fácilmente, que D. F. Solano Lopez nada tenia en si, que lo hiciera digno de esta elevada aspiracion, pero tenia por delante un pueblo estropeado y dócil á la voz de la autoridad y esto elevado á su mas alta potencia; alli el imposible era posible, con perdon de la gramática, y á tener inteligencia, el interés de apropiarse el Gobierno le aconsejaban union al pueblo por las poderosas coyundas de la gratitud, puesto que el terror pánico de 50 años y un poder militar fuerte alli lo tenia sugeto por el miedo.

Mas claro: uno de los primeros publicistas del Rio de la Plata, ha dicho «los pueblos no pueden ser semi-libres, semi esclavos» pero cuando en un pais no existe la palabra, cuando solo es un cementerio, cuando sufren el látigo sin pestañear por efecto de medio siglo de crueldad paraguaya, que produce un abatimiento del que nadie sana, un jóven elevado por «el pecado» podia, y podia sin riesgo, cometer la inconsecuencia, lo que tampoco es nuevo en paises mas avanzados, de hacer un Gobierno patriarcal; hubiera trascurrido toda su existencia, antes de que el pueblo resucitara para fiscalizar, para llamar á cuentas al que asi infringia la lógica, y siendo el camino largo y los remedios infinitos, podria ese padre, asi rechazado, ser menos criminal en estrechar el dogal á los insubordinados, y escusarse con Francia, *no con los Lopez*, diciéndose á si mismo, tal vez, que puesto que su pais hacia uso de un derecho que se llama revolucion, él lo hacia de un abuso que se llama conservacion del poder absoluto con que estaba investido.

No hay que alucinarse, y D. Carlos Loizaga, solo ha consultado, sin duda, los sentimientos de su corazon cuando vé en esas prisiones, otra cosa que lujo de terror del dictador flamante: el Paraguay, y lo digo con dolor, aunque con franqueza, por mas que ella prepare dias tristes, ha probado no ser indigno del amo por quien muere con febril entusiasmo; dos voces, ante las cuales me inclino con respeto y admiracion.

Se han levantado en el farsaico congreso paraguayo para protestar timidamente contra la monstruosa presidencia hereditaria, pero dos voces hacen muy poco eco entre el ruido de tantas espadas, que desde que las observé en el Paso de la Patria, conocí que llegada como hoy la ocasion defenderian á que se las habia dado en cambio de un arado de madera primitivo; ¿qué seria si ese fuera un padre? lo que haces responde de lo que harian!

No olvide el señor Loizaga, que jamas pueblo alguno lloró con mas sinceridad y en abundancia, que el Paraguay á su dictador Francia, lo amabas, creia no poderlo reemplazar con otro? quisiera morirme sin saberlo.

L. Recalde.

Setiembre 19 de 1865.

SECCION OFICIAL

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 13 de Setiembre de 1865.

Ministerio del Interior.

Al Administrador de Correos de San Luis por gastos hechos..	72 43
Al «Eco del Comercio» por suscricion de Agosto..........	59 48
A José Zimmermann por obras de carpinteria para el Colejio Nacional	332 10
	464 01

Ministerio de J., C. é I. P.

A Alejandro Bernheim por libros y útiles enviados á varias provincias..................	1666 31
A id id por libros mandados á la escuela del fortin «Las Tunas»	203
	1869 31

Ministerio de Guerra y Marina.

Al Comisario pagador Emiliano del Campo ajustes militares de marina por Agosto	6614 67
Al id id por fuerzas en el Rosario por Junio, Julio y Agosto.....	29893 48
Al subdelegado del Riachuelo por rancho de Setiembre........	108
Al Sargento Mayor Vicente Robles por haberes de Junio á Agosto...................	151 20
A D. José A. Acosta por caballos y mulas para el ejército......	1253
A Amadeo y ca. por reses	1177 12
Al Administrador de la escuela de Artes por construccion de cartuchos de fuego............	500 93
A Galvan y hermano por regalos á indios de Bahia Blanca y Hospital militar del mismo punto.	5283 38
A Cándido A. Galvan, por subvencion al vapor «Victoria»..	1500
A Domingo Mendoza y hermanos por jiro del Coronel Juan Barbeyto por gastos de movilizacion	2243 90
A Ramon Avalos, por pago de fuerzas de Corrientes.......	4105 36
A Id. id. por id..............	9308 37
A José M. Morales, por caramañolas..................	276 75
A Marciano Molina, por blusas..	1813 71
A Angel M. Mendez, por jiro del General D. Anselmo Rojo, por gastos de movilizacion......	6905
A Eduardo Madero, por pantalones.....................	4400 71
A Marciano Molina, por chiripaes	4909 92
A Juan Videla por correajes...	1098 90
	81544 40
	83877 72

Contaduria General, Setiembre 14 de 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 14 de Setiembre de 2865.

Ministerio del Interior.

A la Comision encargada de la obra del Colegio N...........	1845 01
A Cornelio Garay por cohetes quemados el 20 de Agosto...	327 27
A Manuel Ocampo por jiro del Gobierno de Santiago del Estero por subsidio de Agosto.....	941 17
	3113 45

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

A Mannel J. Guerrico por saldo á favor del señor Ministro Plenipotenciario D. M. Balcarce para la compra de útiles de física para la Universidad de San Carlos.................	113 16
A S. S. Ilma. el Obispo de Cordoba por haberes del obispado por el mes de Agosto........	1617
	1730 16

Ministerio de Guerra y Marina.

Al Teniente 1.° Leonidas Feully por anticipo.............	78
A Andres Piaggio apoderado del Teniente 1.° Carlos Dovardo sus haberes de Julio y Agosto y anticipo..................	168
A Santiago Amaral por botas...	1842 11
A Guillermo Anzó por calzoncillos....................	2005 71
A Benito Gonzalez por servicios fúnebres..................	350 92
A Gregorio Irurzun por zapatos	2086 47
A M. Boneo por articulos de escritorio	134 63
Al Comisario pagador de la guarnicion para el teniente coronel Carlos Keen y mayor Dardo Rocha por haberes devengados............	319 19
A Enrique Dowse por remolque de la balandra «Bernardo»...	44 20
A Mariano Martinez por pantalones....................	1410 02
A Jerónimo Coronado por kepies	77 18
A Eduardo Madero por capotes..	9204 26
A los señores Capdevila por varios efectos..............	167 66
A Fusoni Hnos. por mochilas...	4749 54
A E. Paris por un revolver.....	35 71
A Antonio Dominguez por una romana..................	7 52
A Casimiro Gimenez por una espada con tiros.............	86 46
A Federico Tejerina por botas..	1818 18
Al teniente 2° Juan Boer por sus haberes de Junio y Julio..	80 -
Al teniente coronel Antonino L. Osornio sus haberes de Junio y Julio....................	50 50
A Nuñez y Ca. por fletes.......	470
A Hernandez y Hno. por camisas y calzoncillos.............	34000
A la cocheria de San Martin por servicios fúnebres.........	242 22
Al sargento mayor Amadeo Alurralde haberes que se le adeudan......................	466 28
A Miguel Quirno por reses......	2753 56
A Juan Videla por fletes.......	22 30
A Toledo y Moine por medicinas.	190 33
A Marciano Martinez por fundas y sábanas.................	118 52
A Gerónimo Coronado por kepies....................	148 16
A Antonio J. Rodriguez por camisetas	728 56
A Juan B. Gilarde por colchones etc....................	200 19
A Solari por espol[illegible]es........	1259 25
A Amoretti por articulos para el hospital de sangre del Paraná....................	119 08
A Ponce y Bouquet por raciones.	321
A Mendoza hnos. por raciones..	892 50
A Faustino Grimau sus haberes hasta fin de Setiembre......	168 21
	66789 44

Ministerio de Hacienda.

Al Tesorero de la Aduana por gastos menores para Setiembre.	226
A id id para id de la oficina de contabilidad por Setiembre..	94
A id id para peones.........	1886 78
	2206 78
	ps. 73839 83

Contaduria General Setiembre 15 de 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 15 de Setiembre de 1865.

Ministerio del Interior.

Al capitan del vapor «Gualeguaychú» por su crédito del año ppdo....................	309 29
Al Dr. R. Pividal sus haberes como secretario del Sr. Vice-Presidente por Julio hasta fin de Agosto.............	314
	623 29

Ministerio de Guerra y Marina.

A D. Manuel Ocampo por jiro de D. Anselmo Rojo..........	9411 66
Al Gefe del Batallon 5° de G. N. por vestuarios de oficiales.	1159 85
Al Ingeniero Pompeyo Monetta por trabajos ejecutados por Pedro Ceruti................	146 90
A Adriano Dias por blusas de brin.	2014 40
Al Teniente 2° Juan Rivademar sus haberes de Julio y Agosto....................	68
A id Domingo Rebucion por anticipo....................	68
Al subteniente de Marina Juan Rodriguez por id..........	84
A Bernardo Iturraspe por reses y raciones................	3281 87
	16234 87
	ps. 16858 97

Contaduria General Setiembre 16 de 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General el Dia 25 de Agosto de 1865.

Ministerio del Interior.

Al gefe de Policia para gastos ordinarios del Departamento por Setiembre...............	3386 28
Id Diputado Juan J. Camelino por viático...............	256
	3642 28

Ministerio de Hacienda.

Al guarda-almacen Pedro Quevedo por anticipo..............	94
	94

Ministerio de C. é I. P.

A D. Adolfo E. Carranza por el Colegio N. de Catamarca por sueldos etc. de Setiembre....	487
	487

Ministerio de G. y M.

A Galvan y Lezama por reses y otros articulos............	14323 62
Al capitan Anatolio Viejo Bueno por rancho del piquete de artilleria..................	24 75
Id Comisario general de Guerra para atenciones de su cargo por Setiembre...........	1904
Id Comisario pagador respectivo por útiles de escritorio para el regimiento 8.° de linea....	32
A José Maria Bombal por reses para fuerzas de Mendoza......	2213
Id Pedro Loud por refaccion de la falua de la Capitania del Puerto	96 48
Al capitan Ricardo Dominguez por haberes de Mayo, Junio y Julio.....................	177
Al Comisario pagador Carmelo Rosende, haberes de la frontera Sud y Costa por Agosto..	18026 97
Al id Juan Cuestas haberes de la frontera Oeste por Agosto....	10169 99
A Felipe S. Achinelli por carne y leña para el Hospital Militar en el Asilo de Mendigos......	160 67
A Marciano Martinez por calzoncillos....................	663 78
A Juan Videla por botas........	1818 17
A Fernando Vieira Velen por jiro del Coronel Juan Barbeyto....	1297 18
A Adolfo E. Carranza por plomo..	1120
A Caprile y Picasso por enganchados en Europa............	2070
Al Comisario General de Guerra por atenciones á su cargo por Agosto....................	188 22
A Cruz Benavidez por pantalones	2040 81
A Bustamante y Galup por chiripaes....................	5788 50
A id id por ponchos de paño....	7605 20
A Zacarias Bonorino por frazadas	502
A Francisco Quintin por varios efectos....................	872
Al Subteniente Alberto Segui por sus haberes de Julio y Agosto	60
Al Vicario General Castrense José de Sevilla Vazquez sus haberes de Agosto............	96
A Enrique Ochoa hijo y Ca. por jiro del General Anselmo Rojo	941 17
A Jorje Lumb por botines.......	1522 82
A Mateo J. Martinez por carbon de piedra..................	11250
	ps. fts. 89187 61

Contaduria General, Setiembre 16 de 1865.

P. Pondal.

De la Provincia.

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de elecciones de la República, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Convócase á todos los ciudadanos de la Provincia á que concurran en sus respectivos Partidos ante la junta calificadora, para ser inscriptos en el Registro Cívico que deberá abrirse el Domingo 1.° del entrante Octubre y funcionar con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.° de la mencionada Ley.

Art. 2.° Nómbrase para componer la junta calificadora, bajo la presidencia del Juez de Paz, á los ciudadanos siguientes, en los Partidos que á continuacion se espresan:

San José de Flores—Dr. D. Osvaldo Eguia y D. Gervasio Castro.
Moron—D. Serapio Villegas y D. José M. Perez Mendoza.
Matanzas, D. Exequiel Ramos Mejias y D. Emilio Villegas.
Belgrano, Dr. D. Rafael Corvalan y Dr. D. Mariano Varela.
San Isidro, D. Bernabé Marquez y D. José B. Haedo.
Merlo, D. Francisco Sullivan y D. Antonio Juarez.
Moreno, D. Máximo del Rio y D. Santiago Alcorta.
Las Heras, D. Cipriano Villamayor y D. Manuel Senas.
Ramallo—D. Faustino Vazquez y D. Eusebio Villar.
San Fernando—D. Santiago Zelaya y don Pio Crosa.
Conchas—D. Manuel Brid y don Luis Muñoa.
San Martin—D. Lisandro Medina y D. Domingo Uriarte.
Barracas al Sud, D. Antonio Cambaceres y D. José M. Esteves.
Quilmes, D. Augusto Otamendi y D. Tomas Flores.
San Vicente, D. Floro Lavalle y D. Ramon Sotelo.
Lomas de Zamora, D. Francisco Portela y D. N. de los Santos.
Cañuelas, D. Desiderio Davel y D. J. Alsina.
Ensenada, D. Vicente Letamendi y D. Ramon Oliden.
Magdalena, D. Bartolomé Bavio y D. Sisto Fernandez.
Villa de Lujan, D. Lino Villagra y D. Pedro José Martinez.
Villa de Mercedes, D. Diego Arana y Don Mariano Gonzalez.
Chivilcoy, D. José A. Inda y Don Alvano Belarde.
Pilar, D. Pedro M. Melo y Don Pedro Carrion.
Capilla del Señor, D. Pedro Insua Diaz y Don Epifanio Reynoso.
Zárate, D. Martin Donato y Don Angel Calderon.
San Antonio de Areco, D. Feliciano Castex y Don Norberto Martinez.
Cármen de Areco, D. Adolfo Canaveri y D. Saturnino Algañaras.
San Andres de Giles, D. Pedro Salas y Don Juan Bustos.
Chascomús, D. Eugenio Otero y D. Jordan Terrari.
Ranchos, D. Juan Francisco Terran y D. Epitacio del Campo.
Lobos, D. Rafael Lezica y D. Eduardo Martinez.
Saladillo, D. Federico Toledo y D. Tomas Alvarez.
Monte, D. Fernando M. Patron y D. Francisco Orrego.
Navarro, D. Salustiano Correa Morales y D. Lucas Subo.
25 de Mayo, D. Mariano Haedo (hijo) y D. Enrique Quintana.
Bragado, D. Lisandro Barreda y D. Fabian Gonzalez.
San Nicolas de los Arroyos, D. Juan Cernadas y D. Cárlos Marenco.
San Pedro, D. Manuel Pardo y D. Ramon Quiroga.
Baradero, D. Félix Linch y D. Luis Villanueva.
Arrecifes, D. Jorge Stedman y D. Justo Saavedra.
Pergamino, D. Reinaldo Otero y D. Adolfo Ruiz.
Salto, D. Máximo Fernandez Blanco y D. Narciso Agote.
Junin, D. Tomas Saavedra y D. Telésforo Chaves.
Rojas, D. José Elordi y D. Francisco Rocca.
Tordillo, D. Exequiel Martinez y D. Mariano Mendiburu.
Pila, D. José Gomez Obligado y D. Manuel Anasagaste.
Dolores, D. Pedro Barra y D. Manuel Ardite.
Vecino, D. Félix Pizarro y D. Lisandro Vazquez.
Ajó, D. Gaspar Reissig y D. Félix Madrid.
Monsalvo, D. N. Parravicini y D. Matias Ramos Mejias.
Las Flores, D. Tomas Chas y D. Jacinto Araoz.
Azul, D. Mariano Roldan y D. José M. Medrano.
Tandil, D. José Buteler, y D. Ernesto Romero.
Tapalqué, D. Isidro Jurado y D. Enrique Casares.
Mar Chiquita, D. Juan Peña y D. Domingo Eseiza.
Loberia, D. Fulgencio Arce y D. Cárlos Darragueira.
Patagones, D. Manuel Alvarez y D. Marcelino Crespo.
Bahia Blanca, D. Julian Calvento y D. Francisco Pio Iturra.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
PABLO CÁRDENAS.

NACION ARGENTINA

Setiembre 23 de 1865.

La toma de la Uruguayana.

El giro que toman los negocios en la presente guerra, y la série de victorias que va marcando hasta hoy los pasos de la triple alianza, no pueden ofrecer espectáculo mas grato, ni garantias mas sólidas, no solo de la felicidad del éxito, de la cual nadie ha dudado jamás, sino tambien de su rapidez, cuanto se necesita para desasombrar el porvenir, que radicará en la prosperidad y la gloria la destruccion del poder bárbaro de los Lopez en el Paraguay.

Desde el 25 de Mayo hasta aqui podemos contar cuatro triunfos de grande alcance, y cada uno de los cuales importa una corona para las banderas aliadas.

La República Argentina, desprevenida, re-

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

[MEMORIAS DE SATANAS]

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

...OR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

EL GRAN CAPITAN

...antos tentadores y deleitosos encantos ...producir la inocencia unida á la pasion ...o de una belleza incomparable.

...zalo de Córdova empezaba á ser el es... sin voluntad de una mágia incontrasta...

... alma halagada, refrescada, satisfecha ...á su semblante en una espresion de ino... inefable: en su sonrisa, en su mirada, ...briaguez se apoderaba de él.

—Yo, si es amor lo que ahora siento, no ...nado nunca: ¿cómo os llamais?

—¡Oh! gracias; al fin necesitais saber mi ...bre: me llamo Angiolina.

—¡Oh! Angélica, que diriamos en mi idio...castellano: pues bien, dejadme que os lla...como os llamaria en mi pais natural, An...: yo no sé si sois ángel de luz ó ángel ...inieblas: lo que sé es que nunca habia ...o existiese una mujer tan hermosa co...vos: resplandeceis, Angélica: por vos, á ... de haberos visto, á poco de haberos oi...me he olvidado de todo: de que estoy en ..., de lo que he venido á hacer en Roma; ...que he entrado en esta casa para salvar, ...e era posible, al duque de Gandia.

—Oid,—respondió Angiolina:—al venir ... noche á esta casa, yo me creia amada, ...a amar, venia anhelante á salvar, como ..., al duque de Gandia. ¡Oh! ese hombre, ...revelarle yo que mi padre era amigo de ...ónimo Savonarola, que Gerónimo Savo...rola me habia inspirado hace algun tiempo ...sentimiento que yo, engañándome, habia ...ido amor, Giovanni Borgia cambió com...etamente: me dejó ver un alma horrible; se ...sformó en otro hombre, que me aterró, ...e se me hizo odioso, á quien no podia amar: ... embargo, aun duraba mi fascinacion, y ...tuve á punto de perderme por salvarle. De ...proviso apareció un monje terrible: en sus ...os brillaba con un fulgor sombrío la muer...; su mano levantaba un puñal; el duque ...yó como un miserable, dejándome abando...ada al furor de Savonarola; pero resonó rui... de espadas en la calle á lo lejos, Savonaro... desapareció y yo me desmayé.

—¡Ruido de espadas en la calle poco des...pues de haber salido de aqui el duque de Gandia!—exclamó el gran capitan, en el cual se sobrepuso á toda la idea del asesinato del duque: —¿pudisteis juzgar hácia dónde resonó el ruido?

—Sí, hácia la calle de la Longara; el duque iba sin duda á refugiarse en la casa de su madre.

—¡Cómo!—dijo el Gran Capitan.

—Sí; Rosa Vannozia Borgia vive en la calle de la Longara, cerca del convento de Regina Cœli, donde me he criado yo.

—¡Oh! pues es necesario saber, es necesario averiguar; á pesar de las infamias del duque, nosotros no debemos dejar de hacerle y ayudarle, si es necesario. Venid conmigo.

—¡Ah, no! ¡Los bravos de César Borgia son unos hombres terribles!—esclamó Angiolina:—si esperan á Giovanni; si tropezais con ellos, podreis perecer.

—Ya he sido acometido por una banda de asesinos, y cuatro han quedado tendidos: no estoy solo; me acompaña un valiente capitan español, que espera abajo. Seguidme.

—Como vos querais,—contestó Angiolina, levantándose y poniéndose su manto, su antifaz y su sombrero.

X

Gonzalo tomó para alumbrarse una de las bujias que ardian en los candelabros.

Al salir á la antecámara, Angiolina vió la lámpara que habia dejado allí Gonzalo.

—¡Ah! ¿qué es eso?—dijo.

—Necesitaba luz para entrar aqui, y he roto el hierro de la lámpara del Ecce-Homo que ésta en la esquina.

¡Ah! sois un hombre admirable,—exclamó la jóven:—valor, generosidad, fuerza, todo se reune en vos: ¿por qué no os he conocido antes?

Bajaron las escaleras, recorrieron parte las galerias inferiores, llegaron á la puerta, la abrió el Gran Capitan y salieron.

Cristóbal de Villoslada esperaba espada en mano.

Gonzalo arrojó dentro la bujia y cerró la puerta.

—¿Ha acontecido algo, capitan?—preguntó á Villoslada.

—No señor,—respondió éste:—la calle ha permanecido silenciosa y tranquila.

—Bien; seguidnos, ó mas bien, precededons, y puesto que conoceis las calles del Trastévere, llevadnos á la de la Longara.

El capitan echó delante, y Gonzalo y Angiolina, asida al brazo de su noble acompañante, le siguieron.

XII.

Muy pronto, despues de haber recorrido dos callejas, Villoslada se detuvo.

—Hé aqui que estamos en la Longara, señor,—dijo,—y que la Longara esta tan silenciosa y tan desierta, como la Longarretta: nada tiene de estraño: acaba de dar la una en el reloj. del Vaticano.

—¿Qué luz es aquella que se vé á lo lejos á nuestra inquierda?—preguntó el Gran Capitan.

—La de la Madonna del pórtico de la iglesia de Regina Cœli.

—¿No me habeis dicho, Angélica,—preguntó Gonzalo,—que en esta calle resonaban las cuchilladas?

—Sí.

—¿Y que en está calle está la casa de la madre de Giovanni Borgia?

—Sí; es una gran casa de piedra, próxima á la iglesia.

—Adelantad, capitan Villoslada,—dijo Gonzalo;—reconozcamos bien la calle, id á nuestro lado; estendámonos, porque la calle es estrecha, y si hay algo, habremos de tropezar con ello.

XIII.

Pero llegaron al pórtico de la iglesia, esto es, al lugar donde habia sido asesinado el duque, y nada encontraron: ni una sola gota de sangre habia quedado sobre el pavimento de mármol del pórtico.

Con tal rapidez se habian echado sobre el duque los asesinos y le habian envuelto en su manto y en sus capas.

Tomemos la lámpara de esta Santa Madonna, como tomamos la de aquel sagrado Ecce-Homo,—dijo el Gran capitan:—no me satisfago hata haber reconocido bien: un cádaver puede ser trasladado y arrojado al rio: pero en el lugar donde se ha cometido un asesinato, quedan rastros de sangre.

—¡Oh, qué noche tan horrible y tan venturosa á la par!—exclamó Angiolina.

XIV.

La lámpara de la Madonna, que era semejante á la del Ecce-Homo, fué arrancada por Gonzalo como aquella, llevándola en la mano Villoslada: la calle de la Longara, desde la iglesia de Regina Cœli hasta las callejuelas por donde habian entrado en ella Gonzalo, Angiolina y ella y el capitan, fué únicamente reconocida, sin que se encontrase vestigio alguno.

—Pasemos al lugar donde nos desembarazamos de aquellos traidores, señor Cristóbal de Villoslada.

XV.

—Se encaminaron allá á buen paso.

—Aqui fué,—dijo Villoalada deteniéndose en una bocacalle,—no tengo duda de ello; pero ya veis, señor; nada: los cadáveres han desaparecido: aqui se ha arrojado mucha agua: esto os convencerá de que ha cuidado de borrar todo vestigio; lo que sucede en Roma no sucede en ninguna parte.

—¡El crimen, que medita friamente y que borra sus pasos!—exclamó el Gran Capitan:—volvamos á la calle de la Longara: no me satisfago hasta que haga todo lo que pueda hacer por el duque.

XVI.

Volvieron.

Hé aqui la casa de Rosa Vannozia Borgia,—dijo Angiolina deteniéndose delante de una puerta.

—Ocultad la lámpara bajo vuestra capa, señor Villoslada,—dijo Gonzalo.

Villoslada la ocultó.

Solo quedó un débil reflejo sobre el suelo, á los pies de Villoslada.

Gonzalo se acercó á la puerta, levantó la enorme aldaba de hierro, y dió un fuerte golpe que retumbó de una manera hueca en el interior.

A poco se abrió una ventana en el piso superior.

—Velan,—dijo para sí Gonzalo.

—¿Quién llama á estas horas?—dijo desde la ventana una áspera voz de hombre.

—El capitan general del ejército español, Gonzalo de Córdoba,—respondió éste.

—Esperad, esperad un momento, señor;—dulcificando su voz el de la ventana:—voy á avisar á mi señora, si es que buscais á la señora Rosa Vannozia Borgia.

—Cabalmente, respondió Gonzalo.

—Se cerró la ventana.

—Es posible que éste aqui el duque,—dijo Gonzalo:—en la cása están despiertos, y esto es muy estraño á estas horas, Angélina.

—Demasiado estraño, Gonzalo.

—Esperad, esperad; siento abrir el balcon principal: ¡ah! se ve luz: una dama se asoma al balcon.

XVII.

Si Gonzalo hubiera podido ver á través de las maderas, hubiera notado que detrás de la hoja del balcon que no se habia abierto, habia una muger era Lucrecia, que escuchaba con toda su alma.

—¿Sois vos el Gran Capitan, caballero?—dijo en español la dama que se habia asomado al balcon.

—Así me llaman, mi señora,—dijo con su acostumbrada cortesania Gonzalo;—¿y vos, sois por dicha la señora Rosa Vannozia Borgia?

—Vuestra servidora y vuestra amiga, señor Gonzalo de Córdova,—contestó Rosa con una voz dulce, insinuante, sonora, argentina, que revelaba sin embargo á una muger de edad madura:—perdonadme si no conociéndoos os he hecho esperar: voy á mandar que os abran.

Os lo agradeseo, señora, pero no es ocasion esta de visitaros; solo queria haceros una pregunta: he buscado en su casa á vuestro hijo el señor duque de Gandia, y no le encontrado: me importa mucho verle esta misma noche: ¿está por ventura en vuestra casa, señora?

—No, no señor,—respondió Rosa:—ha comido conmigo, con su hermano César y con nuestros parientes, en despedida de mi hijo César, que parte esta mañana á Nápoles para asistir con el legado de nuestro Santisimo Padre á la coronacion del Rey Federico: á las nueve salió con su hermano César y es posible que andea en alguna diversion, por lo cual no habreis encontrado en su casa á mi hijo Giovanni.

—Gracias, señora;—y como nada mastengo que deciros, perdonadme por lo que os he mul estado, y tenedme por muy vuestro servidor.

—Puesto que por ahora no quereis honrar mi casa señor Gonzalo de Córdova, os suplico que no retardeis el plaser que tendre de veros en ella, y tenedme por vuestra amiga.

—Gracias, señora: adios, y que él os dé muy buenas noches.

—Muy buenas noches, señor Gonzalo de Córdova.

XVIII.

El Gran Capitan, llevando del brazo á Angiolina; y procedido por Cristóbal de Villoslada, se puso en marcha.

Rosa y Lucrecia, que se habian avalanzado al balcon, permanecieron en él hasta que se perdió en una revuelta el reflejo de la luz que llevaba Villoslada.

CAPITULO IX.

El poeta Bonvinetto.

I.

Volvamos al momento en que Lucrecia, salvada por Bonvinetto, escapó por la calle de San Galiano.

A pesar del terror que la dominaba, vió el balcon abierto de la casa de los Tres Ahorcados, y el reflejo de la luz del interior.

—Ahi están,—dijo:—volveré.

Y siguió marchando apresuradamente.

En Roma, particularmente en el Trastévere, abundan en las calles los nichos con imágenes de santos y Madonnas, y las luces que arden en estos nichos, eran como hemos dicho anteriormente, el único alumbrado nocturno de la ciudad eterna. Merced á las luces de estas imegenes, por delante de muchas de las cuales pasaron sucesivamente Lucrecia y Bonvinetto, pudo verse la figura y el trage de éste.

Era un jóven como de veintiseis años, pálido y flaco á causa de su pobreza, que le mantenia en una casi miseria irrediaible.

Tenia el semblante grave, lángido, triste, simpático.

Su sonrisa tenia mucho de amargo; pero mucho tambien de resignacion.

En sus grandes ojos negros brillaba una tristeza ardiente.

Una larga cabellera, naturalmente rizada, ámplia, abultada, ondulante, daba á su cabeza mucho de romántico.

Era alto y cenceño, pero fuerte.

Vestia una gran caperuza, prolongada por delante en un pico acandilado, de paño negro, con ancha vuelta, que al prolongarse determinaba el pico; una camisa no muy limpia ni muy fina, cerrada en un puño alrrededor del cuello: un jubon de paño, color de hoja soca, sin adorno de ninguna especie, ajustado al talle, prolongado sobre las caderas, cerrado por delante con cordones, con mangas perdidas, cuyo estremo llegaba hasta las rodillas, manga de punto azul, ceñida, calzas del mismo punto de lana azul; Lorceguíes de cuero negro con una pequeña punta retorcida; cinturon de cuero adobado, con evilla de hierro, en el cinturon un puñal, y á la espalda, sujeto por una bandolera, un gran laud de seis cuerdas de metal.

Todo este traje estaba usado, deslustrado, raido, no muy limpio, amenazando abandonar á su dueño, probablemente antes de que su dueño pudiera reemplazarle con otro nuevo.

II

Bonvinetto era una especie de antiguo trovador modificado, un poeta que cantaba los versos que escribia, acompañándose de un laud: una especie de mendigo decente, á quien se llamaba para amenizar las fiestas y las orgias, y para cantar serenatas á las damas durante la noche, pagado por los amantes.

Bonvinetto, que era uno de los mas célebres, apenas ganaba para comer muy mal, y para pagar el alquiler de una casucha aislada junto á las Termas de Diocleciano, es decir al otro estremo de Roma, en relacion con el Trastévere.

III.

No era solamente la música y la poesia lo que ayudaba á vivir á Julio Bonvinetto: los amantes de poco ingenio acudian á él para que les escribiese sus cartas amatorias.

A mas de esto, Bonvineto ejercia una industria criminal, á saber:

La falsificacion de billetes.

Muchas damas habian sido comprometidas ó deshonradas por correspondencias falsas, en que Bonvineto habia imitado de una manera admirable la letra de las victimas.

Bonvinetto se disculpaba de esto para con su conciencia con el siguiente sofisma:

—En Roma, y no solamente en Roma sino en Italia, el libertinaje es una costumbre: no hay pues, honra; por consecuencia yo no puedo quitar á nadie lo que no existe, á mas de eso la intriga está en uso; ¿si me pagan la intriga, porque no he de vender yo lo que todo el mundo compra?

IV.

No era este, por último el término del modo de vivir de Bonvinetio.

Confeccionaba tambien filtros amatorios, decia la buenaventura y hacia el horóscopo.

De manera, que á mas de poeta, músico y falsificador de escritos, tenia algo de quimico, de gitano de nigromantico y aun de brujo.

Con toda esta múltiple ciencia, Bonvinetto como ya hemos dicho conseguia solo medio vivir.

V.

Gracias á que de vez en cuando, Lucrecia á quien Bonvinetto entonaba de noche cantares de amor, un tanto directos, aunque sutilmente envueltos por una ingeniosa forma y por un profundo respeto solia mandar á Francesco Buotti diese algunos escudos romanos al músico.

En una ocasion, Bonvinetto se atrevió á ser algo esplicito en la letra de su canto nocturno, y Lucrecia mandó que le diesen una paliza.

Afortunadamente los bravos encargados de esta faena no tenian ojeriza á Bonvinetto, y á los seis ú ocho latigazos le dejaron escapar, sin otra averia que los cardenales, y algunas roturas en el sayo, que que estaba demasiado enfermo.

Aquella noche el audaz Bonvinetto pidió en un ingenioso cantar un generoso perdon á Lucrecia, y algun dinero para comprarse un sayo nuevo á causa de que los palos habian puesto el que vestia en un estado indecoroso para un doctor en la *gaya sciencia*, con titulo de la academia de Tolosa.

Al otro dia, Francesco Buotti soltó una larga y dura reprimenda á Bonvinetto, que fué endulzada al final con algunos escudos de oro, mediante los cuales Bonvinetto se vistió de los pies á la cabeza y pudo vivir desahogadamente dos meses.

En agradecimiento de esto, llovieron sobre Lucrecia cánticos, madrigales y sonetos todos respetuosos, todos encomiásticos, todos recomendables por el talento y por la inspiracion que en ellos brillaba.

Lucrecia lo tomó á risa, estimó por otra parte en lo que valia el talento de Bonvinetto le cobró una especie de afecto, y le envió con Buotti un bolsillo y una carta concebida en estos términos:

«Buen Bonvinetto: os concedo el titulo de poeta mio; pero con la condicion de que no me escribais mas versos; os fatigais demasiado, y yo no tengo tiempo para leerlos: sale de vos un verdadero diluvio de metáforas, y temo que acabeis por volveros loco. Mi mayordomo os pagará todos los meses diez escudos. Solo se os permite de vez en cuando una cantiga noturna. Que Dios os de buena ventura.—*Lucrecia Borgia.*»

Bonvinetto, cuando se quedó solo, besó frenético esta carta, la cubrió de lágrimas y la guardó sobre el carazon, porque adoraba á Lucrecia.

Este era Julio Bonvinetto, que al fin habia logrado hacer un verdadero servicio á Lucrecia; un servicio terrible, puesto que por ella habia muerto á un hombre.

VI.

Hasta que estuvieron bien perdidos dentro de un intrincado enmarañamiento de callejas y á la larga distancia de la calle de la Longaretta, Lucrecia marchó rapidamente y en silencio.

Al fin, cuando se creyó segura, se detuvo para tomar aliento, y se sentó en un poyo, bajo el soportal de una capilla en que habia una imágen de san Cristobal, alumbrada por una lampara.

Fatigaban demasiado el antifaz y el sombrero á Lucrecia, y se los quitó.

Estaba cubierta de sudor.

En Roma, el verano es terrible, de diá y de noche.

Bonvinetto permanecia respetuosamente de pie delante de Lucrecia, y se habia quitado la caperuza, no á causa de calor sino por respeto.

Lucrecia habia abierto su manto, y se veia su rico trage y joyas.

VII.

Estaba hermosisima con su fatiga, con su escitacion nerviosa, con su palidez, con la espresion de su terror, que aun no habta podido dominar.

Lucrecia, por mas que se atreviese á todo, tenia el alma de muger; la acobardaba el peligro, la causaba miedo y vertigos la vista de la sangre: no era una de esas escebciones, una de esas equivocaciones de la naturaleza que podrian llamarse hombres embras.

VIII.

—¿Y como es, amigo mio,—dijo Lucrecia,—que estabais en la calle de la Longaretta tan á tiempo para favorecerme? me vais causando miedo: me parece que sois mi duende mi espiritu familiar: donde quiera que voy, á la primera mirada que dirijo en torno mio. encuentro vuestros ojos. ¿Quereis esplicarme esto, señor Bonvinetto?

—Esto consiste, señora, en que vos sois un luciente sol, y yo un planeta opaco que busca siempre vuestros resplandores.

—Vuestro ingénio,—dijo Lucrecia, sonrriendo apesar de la situacion y talvez á causa de ella, porque esperimentaba un terror bago al verse á solas con aquel loco, cuya mirada candente la devoraba; —vuestro ingenio amigo mio, es un tanto audaz; procurad que no me vea obligada á daros para un soyo nuevo.

—¡Ah, señora!,—dijo Bonvinetto,—todo lo que yo reciba de vos me será dulcisimo, aun la muerte misma.

—Estais loco,—dijo Lucrecia nublando el semblante, y buscando intistivamente bajo su manto la empuñadura de su puñal.

—Quien se ostina en mirar al sol, señora, ciega,—dijo el audaz Bonvinetto:—¿qué hay de malo que yo este ciego por vos, en que ponga á vuestros pies mi vida, mi alma, que es lo único que poseo; y eso porque vos lo quereis?

posando en la confianza plena, que le sujeria la amalgama de todas las pasiones internas, en una sola, tendente á desenvolver el bienestar y el adelanto moral y material del pueblo, fué de improviso atacada por los bárbaros.

A banderas desplegadas y con paso triunfal las hordas adelantaban profanando el suelo de la patria, y ocupada parte de la Provincia de Corrientes, amenazaban penetrar hasta la de Entre-Rios, aprovechando los momentos en que el pais se apercibia á la defensa.

Solo un golpe audaz y de raro coraje podria contener el progreso de la invasion. La toma de Corrientes en la tarde del 25 de Mayo lo consiguió, asentando á la vez la superioridad y el valor de los soldados de la libertad.

Menos de un mes habia transcurrido, cuando se decidia el problema de los rios, con la brillante victoria naval obtenida el 11 de Junio por la escuadra brasilera sobre la paraguaya.

Dueños en adelante, de los rios, y sobrecogidas de terror las hordas de Lopez, dos meses despues de iniciada la invasion de Corrientes, la estrella del tirano se eclipsaba rapidamente.

Sin embargo, la columna destacada sobre ambas márgenes del Alto Uruguay, ponia en cuidado á los aliados.

La desolacion pasaba sobre los pueblos delante de las hordas. Saqueos y violaciones incendios y sacrílegas profanaciones, ennegrecian el nombre del invasor, y á la par que alarmaban la sociedad, hacian estallar la indignacion de las almas generosas.

Habiase puesto en pié un ejército respetable. La alianza estaba ya prevenida para llevar la guerra con vigor. Pero la alarma producida por la invasion del Alto Uruguay, se complicaba singularmente con la sombria amenaza de execrables afinidades con el salvaje enemigo.

El General Flores marchó entonces y poco despues se le incorporaba el General Paunero. Las tres naciones aliadas estaban representadas por sus batallones.

Los bárbaros se habian dividido fieles á su inconcebible sistema, en que la imprevision resalta de una manera, que desafia todos los cálculos del sentido comun. La esperanza de una victoria nos sonreia.

Mas, sinembargo, almas innobles se complacian en esparcir la inquietud, la desconfianza, mintiendo acontecimientos como mentian sensibilidad y patriotismo.

Llegó un instante en que la zozobra se apoderó de la mayoria.

Recordaremos siempre los primeros dias de Agosto. Han sido los momentos de mayor ansiedad que hasta ahora hemos atravesado en la guerra, y creemos que los serán tambien en adelante.

El combate de Yatay, el tercer combate y la tercer victoria, en que cayeron en nuestro poder todos los enemigos que sobrevivieron á la batalla, resolvió la crisis.

Puesto el ejército aliado en frente de la Uruguayana, en medio de las ridiculas bravatas de Estigarribia, supimos que se habian pasado algunos de sus soldados á nuestras filas, y dijimos en la *Nacion*: el problema esta resuelto: si los bárbaros comienzan á huir de sus banderas, la obra semisecular de Francia está herida en lo vivo.

Asi ha acontecido. Los soldados de Estigarribia se han rendido el 17 de Setiembre, dos horas antes que su gefe firmará la capitulacion, que le intimaba el Sr. Ferraz.

Ha sido vencido con sus propias fuerzas.

El alto y fecundo significado de la toma de la Uruguayana es este. El terror de Lopez pierde su eficacia. Lo combatimos con sus propias armas, y volvemos contra él sus elementos.

Las divisiones del Uruguay [10,000 hombres,] quedan *eliminadas*. No se puede vencer mas radicalmente.

Suponiendo que tuviera un ejército de 45,000 hombres, quedan reducidos ya á 35,000.

Ademas, diez mil que le quitamos, son el mismo número incorp rado á nuestro ejército, lo cual equivale á quitarle una fuerza real de 20,000 hombres.

La columna del Paraná está perdida.

El 1.° de Enero podremos saludar con un nuevo año una nueva era en la plaza de la Asuncion.

El Obispo del Paraná.

Ha tenido lugar antes de ayer en la Catedral de esta ciudad la consagracion del Sr. Obispo de la diócesis del Paraná D. José Maria Gelabert.

Felicitamos á este digno sacerdote por la alta distincion que su ilustracion y su virtud han merecido del Gobierno de la República.

Las dificultades que la Corte de Roma opone á la provision de los obispados vacantes por el derecho de presentacion del poder temporal, han sido discretamente allanadas dejando á salvo todos los derechos del patronato.

Desde que la curia romana *dice nó* y *hace si*, sus reservas son puramente mentales y la cuestion pierde mucho de su importancia.

Hé aqui el decreto de Gobierno sobre las Bulas de confirmacion; espedidas por el Papa y el juramento prestado por el Sr. Obispo antes de su consagracion.

DECRETO.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1865.

Vista la solicitud que ha elevado el Presbitero D. José Maria Gelabert elejido y presentado por el Gobierno de la Nacion á la Santa Sede para la dignidad de Obispo Diocesano de la Diócesis Paranense, pidiendo se conceda el *exequatur* á la Bula espedida en Roma por el Sumo Pontifice Pio IX, á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, que le instituye tal Obispo Diocesano, y á las demas que vienen adjuntas; y considerando: que, no obstante no haberse exhibido las Bulas y Rescriptos originales, merecen entera fé las que se han presentado por ser testimonios sacados en el Tribunal de la Dataria, competentemente autorizados; que si bien es cierto que las facultades que en la espresada Bula de institucion se reserva su santidad para la provision de las iglesias vacantes y que llegaren á vacar, asi como para la designacion de limites á las Diócesis de la República, son inadmisibles por cuanto perjudican y menoscaban los derechos de Patronato inherentes al Gobierno de la Nacion, es tambien cierto que estos derechos pueden salvarse y quedar en toda su integridad con las debidas protestas y reservas de parte del mismo Gobierno Nacional; que no obstante que en la ya citada Bula de institucion, al hacerse la provision de la Diócesis del Paraná, no se hace mencion alguna de la presentacion que hizo el Gobierno de la Nacion, la persona en ella instituida es la misma elegida y presentada por el Gobierno Nacional; y por último, que es urgente proveer cuanto ántes al servicio y direccion de la iglesia paranense; el Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, con el debido acuerdo de la Suprema Corte de Justicia, ha venido en resolver lo siguiente:

Otórgase el pase á la Bula de institucion presentada y á las demas Bulas y Rescriptos adjuntos, escepto á la que viene dirigida al Arzobispo de la Plata, por ser notoriamente inadmisible, la que será retenida y suplicada en oportunidad, quedando el Ilustrisimo Obispo en la obligacion de presentarla original, luego que llegue á su poder, anotándose mientras tanto el testimonio exhibido;—Reconózcase, no obstante las irregularidades antes mencionadas, por Obispo Diocesano de la Santa Iglesia Catedral del Paraná, al Reverendisimo Obispo electo y confirmado D. José Maria Gelabert; declarándose no consentidas las cláusulas á que se ha hecho referencia, por las cuales la Santa Sede se reserva la provision de las iglesias vacantes ó que vacaren y la designacion de nuevos limites á las Diócesis de la República, en cuanto esas reservas contrarian y perjudican al derecho de Patronato que corresponde al Gobierno Argentino, para nombrar y presentar los Obispos de las Iglesias de la República que sostiene y proteje, y para intervenir en la modificacion de sus Diócesis.

Supliquese oportunamente de todas estas cláusulas á su Su Santidad para que se digne suprimirlas ó correjirlas. Devuélvanse las Bulas presentadas con el decreto correspondiente en cada una de ellas, al Reverendisimo Obispo D. José Maria Gelabert, debiendo para ser consagrado, prestar préviamente ante el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el juramento que previenen las leyes vigentes, de fidelidad á la Nacion, de reconocimiento á su Soberania y alto Patronato, de no aceptar dignidad alguna sin espreso consentimiento del Gobierno Nacional, de guardar y hacer guardar la Constitucion Nacional, y por último de que en ningun caso hará promesa ó juramento alguno que pueda considerarse opuesto al que actualmente presta, de fidelidad á la Nacion. Dése testimonio de este acto al Reverendo Obispo D. José Maria Gelabert, para que se proceda á la ejecucion de la Bula de institucion y toma de posesion del Obispado en debida forma: Comuniquese á la Suprema Córte de Justicia, al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral del Paraná y á los de las demas Catedrales de la República publiquese y dése al Rejistro Nacional.

PAZ.
EDUARDO COSTA.

ACTA.

En esta ciudad de Buenos Aires á los veinte y un dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, hallándose en su Despacho el Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Culto, acompañado del Sr. Sub-Secretario de la misma reparticion, ante mi el Escribano General de Gobierno de la Nacion, siendo las once de la mañana, se apersonó el Ilmo. Sr. D. José Maria Gelabert, ciudadano de la República Argentina, nombrado Obispo de la Diócesis *Litoral*, acompañado de algunas personas de su séquito, en cuyo acto S. E. el Sr. Ministro le recibió el juramento de ley que prestó Su Señoria sobre los Santos Evangelios, prometiendo á Dios Ntro. Señor, ser fiel a la Nacion, reconociendo su Soberania y alto Patronato; ofreciendo guardarlo en todo y por todo, llanamente y sin impedimento alguno; obligándose á no aceptar Dignidad alguna, sin expreso consentimiento del Gobierno Nacional, y á no hacer en ningun caso promesa ó juramento alguno, que pueda considerarse opuesta al que actualmente presta de conformidad con la misma Constitucion, quedando salvas las leyes de Dios y de la Iglesia. Todo lo cual prometió Su Señoria, invocando á Dios y á la Patria.

Asi concluyó este acto, que firmaron los Sres. presentes ante mi, de que doy fé.

José Maria, Obispo del Paraná—*Eduardo Costa*—Ante mi, *Juan F. Gutierrez*, escribano General de Gobierno.

Hospital militar del Paraná.

Concluida la guerra en su primera faz por la rendicion del ejército paraguayo en la Uruguayana, todos comprenden que las operaciones van á dirijirse al Paraná donde permanece estacionado el grueso de las fuerzas enemigas y donde parece que la cuestion ha de resolverse, dejando á las armas libertadoras el paso franco hasta el Paraguay.

El pueblo dirije ya sus miradas hácia el nuevo teatro de la guerra, esperando nuevos triunfos, como consecuencia natural de los ya obtenidos y de la superioridad incontestable que ellos han dado á nuestras armas.

En prevision de las necesidades que habia de crear la guerra en sus variadas operaciones, el Gobierno dispuso la creacion de dos grandes hospitales militares convenientemente situados para responder á ellas, uno en la Concordia y otro en la ciudad del Paraná.

La necesidad del primero, salta á la vista, desde que la organizacion de nuestro ejército debia hacerse en la Concordia y las primeras operaciones dirijirse sobre el Uruguay para desbaratar el plan de campaña del enemigo.

Si el cuerpo médico hubiese podido formarse como el Gobierno lo habia dispuesto, si las dificultades que á este fin ha opuesto un egoismo vituperable, hubiesen podido ser oportunamente salvadas, el hospital de la Concordia habria prestado importantísimos servicios y nuestros heridos, ni los del enemigo que han quedado en nuestro poder, habrian carecido de asistencia.

El hospital del Paraná principiará muy pronto á funcionar y las necesidades que tendrá que llenar serán tan vastas como las que motivaron la creacion del de la Concordia.

Asi lo ha comprendido el Gobierno, que con mucha anticipacion ha encargado su formacion y direccion al inteligente y patriota Dr. Don Pedro Antonio Pardo, que le habia ofrecido espontáneamente sus servicios.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que ese importante establecimiento, está ya formado y listo para recibir convenientemente á nuestros valientes soldados heridos por el plomo del enemigo.

Persona respetable del Paraná, nos escribe dándonos interesantes detalles sobre esto que copiamos en seguida y de los cuales resulta que será necesario dar mas capacidad á aquel Hospital, pues con doscientas camas no bastará para prestar los servicios á que está llamado.

Si es menester que los heridos no sean traidos á Buenos Aires haciendo un viaje peligroso en su situacion, si deben ser oportunamente atendidos, es preciso dar al Hospital del Paraná doble y triple capacidad de la que tiene.

Hé aqui lo que sobre esto se nos dice:

«La casa, en que se ha establecido el Hospitales la que sirvió de residencia al Gobierno de la Confederacion y que es propiedad de la Nacion. Como estaba ocupada por las autoridades provinciales, no ha sido posible principiar á arreglarla y asearla hasta que fuese entregada, lo cual ha ofrecido alguna dificultad, pues solo el 28 del pasado se hizo la entrega.»

«Por mas grande que parezca á los que la conocen, la casa no tiene bastante capacidad y no se ha podido colocar en los bajos mas que 124 camas. En los altos se han colocado solo 16 y solo queda espacio para 40 camas mas, que se destinarán para los oficiales.

«En los bajos están la botica, la sala de operaciones, la roperia, las cocinas y la oficina del administrador. Hay bastante provision de ropa, una farmacia surtida, servicio completo de mesa etc. etc.

«Ha sido preciso hacer refaccionar, asear y disponer el edificio adaptando convenientemente sus habitaciones para el destino que debia dárseles, lo cual ha demandado bastante trabajo y ocupado tiempo. Las enfermerias son empapeladas.»

«Nuestros heridos estaran bien, tanto como es posible en un hospital. Lo que hace falta es toldar los patios para dar fresco á las salas, en la estacion que viene, y dar mas capacidad al establecimiento, pues siendo el único de esta clase que se ha establecido en la costa del Paraná, no podrá dar abasto cuando las operaciones comienzen por este lado.»

Toma de la Uruguayana.

Ayer desde las once y media, algunos cohetes anunciaban la llegada del vapor *Buenos Aires*, esperado con la mas viva ansiedad.

El *Buenos Aires* entraba adornado como un triunfador: se habian oido los saludos que el cañon de Martin Garcia hacia á su paso, prueba de que era portador de una noticia importante.

Una hora despues, una multitud ávida se agolpaba en el muelle, y muy poco despues, la ciudad sabia la capitulacion del cuerpo de Ejército paraguayo, que se encontraba en la Uruguayana.

Esta victoria de los aliados, obtenida sin efusion de sangre, es un golpe mortal para el poder de Lopez.

No queda un solo hombre de aquel Ejército del Uruguay, en que el Presidente paraguayo fundaba tan bellas esperanzas: de aquel Ejército que despues de devastar á su paso una parte de la Provincia de Rio Grande, debia ir á convulsionar el Estado Oriental y tal vez el Entre Rios.

Los que no han caido bajo el hierro, estan prisioneros de los aliados.

La capitulacion de Estigarribia no deja duda sobre el resultado de la guerra.

El Presidente Lopez está perdido, y perdido sin remision.

El hecho de haber dejado durante mas de un mes ese pequeño ejército sin enviarle ningun socorro, prueba la impericia y la impotencia del presidente paraguayo.

Su impericia, porque no se aisla jamás un cuerpo sin haber combinado los medios de protegerlo, en una circunstancia difícil.

Su impotencia, porque á pesar de no haber previsto el caso de que Estigarribia fuera rodeado por fuerzas superiores, Lopez ha tenido conocimiento de su posicion crítica, y si no ha enviado en su auxilio una de las columnas del Paraná, es porque no ha podido hacerlo.

Puede afirmarse hoy, que jamás han existido, sino en la imaginacion de los que tales rumores propagaban, aquellos batallones innumerables, que se adjudicaban al Paraguay, remontándolo hasta 80 ó 90,000 hombres.

Si Lopez hubiera tenido siquiera 30,000 hombres en la provincia de Corrientes, hubiera desprendido doce ó quince en auxilio de la Uruguayana.

Y si no los tiene, es porque los elementos de que dispone no se lo permiten.

Lopez ha querido ensayar, si se realizaria á su respecto el dicho latino: «La fortuna proteje á los audaces,» y ha fracasado en su ensayo.

No le queda hoy mas remedio que golpearse la cabeza, gritando como Augusto: «Varo! devuélveme mis lejiones,»—aunque es cierto, que no han sido sepultadas en el desierto y que Varo—Estigarribia puede contestarle: «Ahi las tienes!,» señalando las filas enemigas.

Pero sospechamos que no le será de gran consuelo el pensamiento de que sus soldados sobreviven.

Libre de todo temor por el lado del Uruguay, la triple alianza puede ahora poner en movimiento todas sus fuerzas contra el Ejército de Robles y contra el Paraguay mismo.

La resistencia que se creia seria desesperada en atencion al carácter del soldado paraguayo, acaso no sea muy tenaz.

¿Por qué no ha de encontrar imitadores el ejemplo de Estigarribia? Las cadenas del despotismo son de naturaleza tal, que todos sus anillos se sueltan, cuando se desprende uno. Despues de Estigarribia, Robles: despues de Robles, yo no sé quién, hasta que Lopez quede soo, teniendo contra sí, aun á los suyos.

La impaciencia pública sufria por la prolongacion de las operaciones, pero si se toma en cuenta la magnitud del resultado obtenido, es preciso reconocer, que no se ha perdido el tiempo.

El General Mitre, á quien debemos suponer el alma de su plan seguido hasta hoy, ha dado pruebas de una gran sagacidad y una alta inteligencia.

Los incidentes deplorables que han surgido despues de abierta la campaña, no han perturbado su fé: ha marchado al fin con paso firme y prudente, y ha sabido conseguirlo.

Todo el mundo debe acoger con gozo la noticia de la Uruguayana, porque este hecho vá á ejercer la influencia mas feliz sobre la situacion del pais.

(*Del Courrier de la Plata.*)

Los pasageros venidos ayer en el «Ibicuy» han puesto en circulacion un rumor, cuya exactitud no nos atreveriamos á asegurar.

Se dice que se ha levantado en el Paraguay un partido pidiendo la paz.

Ese partido era encabezado por D. Venancio Lopez, hermano del tirano y su ministro de la guerra, el cual ha sido destituido, subrogándole en dicho puesto otra persona, cuyo nombre no hemos podido averiguar.

Si ese partido existiera, y solicita la paz para renovar la clausura del Paraguay á todo deste lo de civilizacion, creemos que viene tarde. En el punto á que las cosas han llegado, no es posible ni licito hablar de paz; y en resúmen, debemos nosotros, y el elemento liberal del Paraguay, bendecir la insensata arrogancia de Lopez, que proporciona con esta guerra una oportuna coyuntura para la regeneracion del pais, y la ruina del despotismo que representa él.

De todas maneras, el desprestigio de Lopez, la division de sus seides, y la vitalidad de los partidos, si esta noticia es exacta, son hechos de la mas alta y trascendental importancia.

El batallon núm. 5 de Guardia Nacional de Buenos Aires á las órdenes de su comandante el Dr. D. Carlos Keen, se embarca hoy con destino á la Concordia.

Dios fortalezca el brazo de los bravos, y la gloria preceda la marcha de sus banderas!

Podemos asegurar hoy la veracidad de un rumor que circuló ayer.

Se ha comenzado á levantar un sumario al teniente Franchini, gefe del vapor «Buenos Aires», por haber precipitado su viaje de la Concordia.

El teniente Franchini está arrestado en el cuartel del Retiro.

Ayer tuvo lugar una comida en el Club del Progreso, dada por algunos de sus sócios, en celebracion de la victoria sin sangre ni lágrimas, reportada por los aliados en la Uruguayana.

La *fundicion* Leonidas merece ciertamente ser festejada.

El 21 del presente se embarcó con destino á la Concordia el general don Emilio Mitre, que se incorporará en seguida con los contingentes de las provincias, al ejército acampado en Ayuy Grande.

La causa de haberse detenido hasta esa fecha, ha sido la necesidad de esperar, que el comisario correspondiente, pagara las tropas en el Rosario.

Bueno es el aumento de fuerza que lleva á las filas de nuestros valientes soldados, pero no nos congratulamos menos, por la importancia del contingente que representa en el ejército la presencia del bravo general.

Sublevacion de presos en San Nicolas.

De nuestro corresponsal.

San Nicolas, Setiembre 21 de 1865.

Señor Redactor:

Estimado señor y amigo: le dirijo la presente para referirle lo que ha ocurrido ayer en la cárcel de esta ciudad.

A las 4 de la tarde los presos en número de 15 y encabezados por el famoso bandido José Santos Figueredo, consiguieron abrir la puerta de pino que hay en el patio de la cárcel y sorprender al oficial y soldados de guardia, dirigiéndose al cuarto de aquel, donde le arrebataron la espada y una lanza; Figueredo que estaba engrillado y que habia podido sacarse los grillos, con el macho de ellos y los demas con las armas que habian tomado, se abrieron paso, lanzándose sobre el centinela y algunos soldados de la guardia que estaban en la puerta principal, hiriendo con la lanza á uno de estos bastante mal, al Alcaide que trataba de contenerlos con un estoque, le tiraron una lanzada, que felizmente solo hicieron romperle el paletó.

Cuando estuvieron fuera, se dirigieron todos reunidos en direccion al Pergamino, pero inmediatamente el oficial de guardia, capitan Figueroa, el Comandante D. Pablo Cepeda, el Juez de Paz de la ciudad, Sr. Carranza, el de campaña Sr. Tuñer, al frente de sus partidas y algunos vecinos, salieron en su persecucion y como los presos huian á pié, fueron alcanzados á las 12 ó 15 cuadras; estos hicieron alguna resistencia con las armas que llevaban, disparando uno de ellos un tiro de pistola sobre el Capitan Figueroa [que felizmente no le tocó] pero todo fué inútil para estos bandidos, pues fueron capturados todos, habiendo muerto á uno de ellos y herido á 8 ó 10 contándose entre estos al famoso Figueredo que era uno de los que mas resistencia hacia, asi es que están nuevamente en la jaula.

El Juez del Crimen, Dr. Isla, con esa actividad que tanto le recomienda, inmediatamente se trasladó á la cárcel y levantó el sumario correspondiente.

Este suceso, señor, se presta á algunas consideraciones, que me voy á permitir hacerlas: la cárcel es completamente insegura, hay 50 y tantos presos que solo están custodiados por un oficial y 20 hombres, número muy insuficiente, pues en mi concepto se necesitan por lo menos de 30 a 40 hombres, á esto agréguese que la mayor parte de esos individuos son viejos é inútiles, pues no es posible encontrar hombres fuertes por el sueldo de 240 ps. que se les paga y una racion solamente de 2 1|2 lib. de carne.

Hacen dos meses que la autoridad tuvo conocimiento que una partida de ocho ó diez facinerosos, capitaneada por un asesino que se evadió hace algun tiempo de la cárcel y que le llaman «Hormiga negra,» se disponia á asaltar la cárcel para poner en libertad á José Santos Figueredo. El Juez de Paz de Campaña tomó sus medidas y consiguió tomar á uno de los de la partida, que era un desertor de los gendarmes, el que por supuesto no negó la *inocente* intencion que tenian.

El Dr. Isla debia mandar á Figueredo á la cárcel de Buenos Aires á que purgue allí la infinidad de asesinatos y fechorías que este hombre fiera tiene cometidos.

No le escribo mas largo porque el vapor está á la vista.

Soy de vd.

Su Corresponsal.

Córdoba.

De nuestro corresponsal.

Setiembre 14 de 1865.

La mensageria llegada el 12, no trajo correspondencia de esa ciudad y la del Rosario, solo nos dió noticias de la alarmada producida en Santa Fé por los síntomas de una invasion por el Chaco.

Estas nuevas de dificil realidad y de poca importancia, aun en caso de ser ciertas, han puesto en tal alboroto á los rusos, que hoy mas que nunca es de temer que intenten algun movimiento, sobre todo atendiendo á la escicion abierta que reina entre D. Roque y Jos Pizarro.

Hoy no es para nadie un misterio, pues la prensa misma se encarga ya de revelarlo aunque solo á medias, que D. Roque urgido por las reiteradas órdenes del Gobierno Nacional, quiere que el «Cordoba Libre» marche y que los Pizarro se oponen abiertamente á ello.

Algo mas; queriendo D. Roque formar un «Córdoba Libre» suyo propio, pues teme ya al de Pizarro, ha reunido todos los batallones de guardia nacional en uno y entregado su Comandancia á D. Pio Ferreira; y para mas precaucion, que prueba lo estremado de su miedo, ha resuelto cambiar el cuartel del nuevo batallon á la calle misma de su casa y hace ofrecer en este momento fuertes sumas por una ó dos casas que para ello necesita.

A estas precauciones se agrega una hostilidad sistemada al antiguo piquete incorporado hoy al «Córdoba Libre,» que dicen que se niega á pagarle dos ó tres meses de sueldo que la Provincia les adeuda, *porque desde que ellos no quieren marchar él no quiere pagarles.* El espediente es propio de la cabeza de D. Roque pues como puede suponerse, él solo sirve para ligar mas á Pizarro con sus soldados y disponer á estos á una revuelta el dia que á aquel le convenga hacerla.

Por su parte Pizarro, á mas de pregonará voz en cuello por todas partes que él no marchará, está incendiando todos los dias á su batallon por medio de los capitanes, como Maore y otros, que cada dia anuncian á sus compañias que el Gobierno Nacional los pide, pero que el oficial tendrá el dolor de no acompañarlos: todo ello, á fin de que cada soldado repita que si su capitan no marcha él tampoco saldrá.

Otro hecho. Aquella ropa de marras que D. Roque contrató con su yerno Malbran, representado por Pedro Gigena, estuvo concluida y fué entregada el 7 ú 8 de este mes. Romualdo se ha negado á recibirla, diciendo que *no debiendo marchar* su Batallon, no necesitaba de la ropa. El que esto dice, con siente sin embargo, en que, el mismo Batallon reciba racion diaria por cuenta del Gobierno Nacional y pase revista como pasó hace ocho dias, para cobrar sus sueldos á la Nacion.

Esta mañana aparecieron todas las paredes del Cabildo borroneadas con un inmenso y furibundo pasquin contra D. Roque, escrito con carbon. Los que conocen la vigilancia de la guardia que Pizarro mantiene alli, conocerán al autor del tal letrero, que solo es un medio de intimidacion usado para evitar que él mande ir al «Córdoba Libre.»

Por fin, la «Discusion» de hoy, por primera vez, comienza a manifestarse en abierta oposicion á la marcha de aquel Batallon, bajo el pretesto de que Córdoba puede ser invadida por el Chaco ni mas ni menos que Santa Fé, porque lo que hay que temer es la anarquia interior y esta vendria en el momento de salir el guardian de todas nuestras libertades (?) y porque en el Rosario y Concordia tienen fuerza de sobra.

Hé aqui un párrafo de ese significativo articulo:

«Hoy menos que nunca, decimos nosotros, debe movilizarse el batallon de reserva: al contrario, creemos que el Gobierno de la Provincia debe dirijirse al de la Nacion haciendo presente los serios inconvenientes que se ofrece á la movilizacion de ese cuerpo.»

Escribiendo ésta me aseguran q, la Legislatura acaba de recibir un Mensage de D. Roque que pidiéndole que arbitre recursos y lo autorice para contener á los indios del Chaco que han invadido el Tio y para precaverse contra cualquier invasion paragnaya por el mismo rumbo. No sé si será esto la continuacion de el articulo de la «Discusion» en que pretende probar que el «Córdoba Libre» no debe salir: pero la verdad es, que hay tanta probabilidad de que los Paraguayos invadan á Córdoba como de que D. Roque sea Papa.

Nada mas de nuevo por hoy.

N. N.

NOTICIAS DIVERSAS

Los boletines de la «Tribuna.»

En los siguientes términos, esplica la *Tribuna* de ayer, la confeccion de sus boletines:

«Como á las nueve de la mañana se sintió la salva de Martin Garcia y ya supusimos que venia el *Buenos Aires* con la noticia de la toma de la Uruguayana.

Entonces hicimos imprimir inmediatamente tres suplementos.

Uno anunciando la caida de la Uruguayana por capitulacion despues de bombardearla; otro anunciando la toma de la Uruguayana por asalto y otro anunciando la rendicion de la Uruguayana sin tirar un solo tiro.

Con estos tres suplementos impresos, teniamos la seguridad de poder ser los primeros en comunicar la noticia al pueblo, porque nos poniamos en uno de los tres casos que podian haber ocurrido en la toma de la Uruguayana.

Fuimos, pues, á esperar el *Buenos Aires* llevando con nosotros á bordo los tres boletines impresos en número de mil ejemplares cada uno.

Al llegar al *Buenos Aires* supimos que la Uruguayana se habia rendido á discrecion y entonces al llegar al muelle tiramos desde á bordo y distribuimos en gran profusion al inmenso pueblo que alli se hallaba agrupado el boletin en que esa noticia se daba inutilizando las otras dos.»

Fondos públicos.

En menos de quince dias estos titulos han obtenido una mejora de *tres por ciento* en su cotizacion.

Ayer se vendieron al contado en la Bolsa de Comercio cuatro mil pesos á cuarenta y cuatro y medio por ciento.

Los que empiezaron sus capitales comprando hace un mes títulos de esa naturaleza, cuando solo valian de 39 y 3|4 á 41 p.% han hecho un magnifico negocio.

Para Montevideo.

Pocas horas despues de haber fondeado el vapor «Buenos Aires» en nuestro puerto, siguió para el de Montevideo el vapor «Lyli». Se nos informa que en él han ido el Sr. D. Héctor F. Varela y el Sr. D. Juan Lelong, llevando la noticia de la rendicion de la Uruguayana.

Banquete.

Se nos asegura que todo estaba dispuesto en Montevideo para un gran banquete que tendria lugar tan pronto como llegase la noticia de la toma de la Uruguayana.

Parece que de las diversas personas de Buenos Aires, invitadas para asistir, solo se ha resuelto á correr los riesgos de la travesia y sufrir las incomodidades del viaje el Sr. D. Juan Lelong.

Estigarribia.

Hemos oido á algunos de los defensores de Lopez hacer grandes cargos á Estigarribia, porque despues de haber firmado notas con tan lindas citas históricas, se entregó como lo haria un sargento ó un cabo de guardia sorprendido por una fuerza mayor.

Creemos que esto es tratar con mucha dureza al gefe paraguayo.

Primero, porque, á estar á los informes, Estigarribia firmó de cruz esas notas, en que al hablar de Termópilas, tanto sabia él lo que era como la hora en que debe morir.

Segundo, que diez y seis mil hombres en aptitud resuelta y a una cuadra de distancia, es cosa de hacer pensar bien en el asunto, aun al mismo Leonidas que estuviera en su lugar.

Es cierto que los que en su fantasia lo imaginaron un semidios, sufrieron una decepcion cruel, pero de eso no tiene Estigarribia la culpa, muy al contrario, ya habia dado una muestra de su capacidad militar dejando que encerrasen su ejército como cabras (segun la espresion de Duarte) y contemplando, sin tratar de protejerla, la destruccion de la columna que estaba en el Paso de los Libres.

Asi pues, si los partidarios de Lopez se formaron ilusiones, suya es la culpa y no descarguen sus odios sobre Estigarribia, que al fin y al cabo no es mas en milicia que un pobre diablo.

Detalles de la invasion de indios.

Dice el *Ferro-carril* del Rosario.

«Debido a la amabilidad de un amigo, podemos dar hoy algunos detalles mas sobre la invasion de indios por Melincué.

El 14, á las 9 de la mañana habian avanzado los indios hasta las Sepulturas, llevándose los caballos de la guarnicion, que estaba en Melincué, y el cual fué debido al descuido del oficial que se hallaba de guardia.

Habiendo llegado hasta la estancia del General Santa Cruz, vieron que el mayordomo de ella D. Augusto Fari habia encerrado su hacienda yeguariza—Los indios le exijieron la entrega de ella—á lo que el Sr. Fari se negó terminantemente, por hallarse en caso de ataque por parte de los indios, con ánimo de resistir contando para ello con 20 peones armados.

Viendo los indios que podia dar fiasco el ataque, se resolvieron á tranzar como lo hicieron efectivamente, entregando estos 300 yeguas al Sr. Fari.

Una vez arreglado el pacto, formaron consejo y juzgaron prudente retirarse del sitio en que de un momento á otro podian estar espuestos sus pellejos.

Pero aqui fué Troya.

A las 11 de la noche de ese mismo dia, el Comandante de Melincué D. Martiniano Charras, que es hombre que no se duerme en las pajas, pudo montar 40 ó 50 hombres y salir en persecucion de los bárbaros, dándoles alcance á distancia de 16 leguas del Linojo.

Una vez alli, los batió, matándoles 8 é hiriéndoles de 25 á 30 indios.

Anque pronto se declararon en derrota, el Comandante Charras los persiguió 9 leguas, consiguiendo quitarles mucha parte de la hacienda que llevaban y algunos caballos de sus monturas de los mismos indios.

Este fué el desenlace que tuvo la invasion.

Mientras tanto, cúmplenos á nosotros el deber de dar un bravo, al Comandante Charras, á los G. N. y á los vecinos de Melincué por su honrosa comportacion.»

El comandante Charras.

Bizarro ha sido el comportamiento de este valiente gefe, que con 40 soldados consiguió alcanzar y batir á los ciento y tantos indios que habian avanzado por Melincué, consiguiendo quitarles la mayor parte de la hacienda que llevaban.

Las fuerzas que este gefe llevaba, se componian de 15 vecinos, 14 tiradores de G. N. y 14 lanceros, fuerza que fué suficiente para poner en fuga á los salvajes, causándoles 9 muertos y 20, y tantos heridos.

Ante este hecho, no podemos menos de felicitar al valiente comandante, lo mismo que a los vecinos y Guardias Nacionales de Melincué, aplaudiendo de todas veras su bravura.

Santa Fé.

Hasta el 20, tenemos noticias de esa provincia, dice el *Tiempo*:

PROYECTO DE LEY.

Nuestra primera pájina luce una «Orden del dia» con cuatro de los proyectos de ley que el P. E. ha presentado en el actual periódo de prórroga.

Son los siguientes:

Proyecto sobre Rentas Municipales.

Proyecto sobre Reglamentacion de Bancos.

Proyecto sobre un nuevo Banco.

Proyecto sobre nuevo contrato con los PP. Jesuitas.

Como se vé por la órden misma del dia, las diversas comisiones aconsejan á la H. A. L. la sancion de estos proyectos con *algunas modificaciones*.

Vamos á examinar unos y otros, cuando no sea mas que para atraer sobre ellos la atencion pública, pues harto lo merece la naturaleza y el objeto de estos proyectos.

REGLAMENTACION DE BANCOS.

Hé aqui otro proyecto de una importancia relativamente muy vital.

Hacia falta una ley en estos momentos en que tratan de establecerse tres ó cuatro Bancos en la provincia.

Sin embargo, nos parece por demas la declaracion contenida en el primer articulo.

La libertad de los Bancos es un principio constitucional, sancionado por una ley nacional y declarado por una resolucion doctrinaria del Congreso, que hace poco publicamos en *El Tiempo*.

No sabemos hasta que punto pueda la Legislatura fijar la cantidad con que únicamente pueda establecerse un Banco—Nosotros creemos que se puede establecer aun con 10 mil pesos con tal que la emision de billetes y las garantias correspondan proporcionalmente al capital del Banco—Lo demas importa una restriccion anticonstitucional.

Ignoramos aun, el parecer de la H. C., pero como ya vemos el de la Comision, no sera del todo perdido el que se detenga un poquito en las consideraciones que nos han sugerido los dos primeros articulos que, cuando menos merecen ser debatidos—Con los demas estamos conformes.

NUEVO BANCO.

La autorizacion que pide el Ejecutivo para aceptar un contrato de Banco con el «Banco de Lóndres», entra en el número de las que ha acordado la A L para otros Bancos.

Su conveniencia reconocida y las leyes con que se ha sancionado la creacion de otros establecimientos como el que propusieron el señor Beifuss y la sociedad anónima del Rosario, hace completamente innecesario cualquiera comentario, cuando por otra parte la comision de Legislacion es de parecer favorable.

EL NUEVO CONTRATO CON LOS JESUITAS.

Conocemos de antemano el pensamiento que envuelve este proyecto—Hay conveniencias y ventajas clasicas para el Gobierno, para el Erario—por consiguiente para la Provincia.

No solo no se debe hesitar un momento en su adopcion, sino que debe la Sala apresurarse á sancionar el proyecto.

Pero al hacerlo debe proveer recursos efectivos, realizables y *procurables* desde luego.

Los que propone la Comision de Hacienda envueltos todavia, entre *el ser y no ser*, se parecen mucho á los derechos de Balbastro sobre las Islas Malvinas, derechos con que pretendia pagar una deuda á *un inglés* acreedor suyo.

La Comision de Hacienda quiere hilar demasiado delgado.

ULTIMA HORA.

La Legislatura ha sancionado los proyectos de ley siguientes:

El contrato con los PP. Jesuitas.

El nuevo contrato para el establecimiento de una sucursal del Banco de Lóndres.

Tambien queda sancionado casi todo el presupuesto, faltando solo el capitulo 2.° que establecerá el modo de llenar el *deficit*.

Proclama.

Publicamos á continuacion la proclama que el General Taboada dirigió á los contingentes de su mando, al emprender la marcha.

Ella es un testimonio vivo del patriotismo y entusiasmo que reboza en el pecho del soldado que lo proclama.

Santiago que tantas pruebas ha dado en la presente ocasion, del acendrado patriotismo hacia la causa que con orgullo defiende la nacion entera, debe estar satisfecha de ser representada en el campo del honor por tan dignos como decididos ciudadanos.

Feliz provincia! Apenas ve que la República es amagada por un poder estrangero, cuando los hijos de ese suelo se levantan todos, para contrarrestar con las armas en la mano al enemigo y detener su marcha de devastacion y de pillaje.

El General Taboada al frente de sus valientes voluntarios, disputará con bizarria entre sus demas hermanos los laureles para la provincia que por sus actos de patriotismo, generosidad y valor bien los tiene merecidos.

Mientras tanto hé aqui la proclama.

El Comandante en gefe de los contingentes de Santiago y Tucuman, á los soldados que los forman.

SOLDADOS—La sangre de vuestros hermanos, traidoramente derramada, ha teñido las aguas del Paraná y las campiñas de Corrientes; las matronas y virgenes argentinas, esas dignas herederas de los héroes de 1806, han sido violadas, escarnizadas y maltratadas por los aliados de los salvajes del desierto; al anciano y el niño que habitaba en territorio argentino, han sido encarcelados ó perseguidos por los secuaces de un déspota, sin mas crimen q'haber nacido en una República libre! Vosotros, nobles hijos de los soldados de Belgrano, vais á tener la gloria de vengar esos ultrajes, inferidos en vuestros hermanos, á ese pabellon azul y blanco que ahora haceis flamear en vuestras manos, y que mañana vereis tremolar sobre la fortaleza de Humaitá, cimiento del trono del déspota Paraguayo.

CONTINGENTES DE TUCUMAN Y SANTIAGO—Vais á emprender la campaña y me cabe la gloria de ser quien os conduzca allá donde los sucesos se desarrollan. Talvez en nuestra marcha encontremos á los q'se han convertido en aliados del opresor del pueblo paraguayo, y entonces, al llegar el ejército, podréis contar á vuestros compañeros, al lado del fuego del *vivac*, que habeis batido á esa parte de las fuerzas del tirano.

BATALLONES—Al emprender la marcha, os quiero recomendar la subordinacion y la disciplina que deben tener los soldados que defienden una causa tan justa como la que vais á sostener vosotros, para que cuando llegueis á donde os esperan vuestros hermanos, vean aquellos que os ha acompañado la conciencia de la obra santa que vais á consumar.

Os saluda vuestro General y amigo.

ANTONINO TABOADA

Ajente de los paraguayos.

El «Eco de Córdoba» haciendo relacion de un individuo traido de Tulumba y que parece ser agente secreto del gobierno paraguayo, se espresa en estos términos:

«Un individuo traido de Tulumba ha sido destinado al cuerpo de enganchados. Es curioso sabér lo que ha pasado.

«Las autoridades de Tulumba han remitido á ese fulano, preso.

«Preguntado en esta, porqué se le ha traido? ha contestado que ignora la razon, pues que él venia desde Bolivia á presentarse de voluntario al General Mitre. Há agregado tambien, que es cordobés y que cayó prisionero en la accion de Sancala.

«De Tulumba escriben otra cosa. Alli ha sido un apóstol de los paraguayos. Ha predicado la gran causa de los bárbaros de Lopez, como uno de nuestros mas infatigables oradores en la cuaresma, predica sobre puntos de moral.

«¿No será un emisario de Lopez?

Como tal, se le ha puesto en seguridad.»

Suscricien.

Levantada entre la Corporacion Farmacéutica, para aliviar los heridos del Ejército Nacional.

Sres. Furque Emilio (en drogas).	ps.	3350
Cranwell, Murray y ca. (id.)	«	1154
Bonel Augusto	«	500
Wolf Rodolfo	«	500
Torres y Barion	«	500
Toledo y Moine (en drogas).	«	400
Imperiale Carlos	«	400
Ardengui Felipe	«	400
Lasarte Tomas	«	400
Cereana Carlos	«	400
Massini y ca.	«	400
F each y ca. (en drogas)	«	394
Pino Hermenejildo	«	300
Arizabalo Juan	«	300
Giovanelli Camilo	«	200
Banon Teófilo	«	200
Malvigne Carlos	«	200
Comoli Silvio	«	200
Arca Zenon	«	200
Espinosa Meliton	«	200
Neyer Isidro	«	200
Gonzalez Garaño	«	200
Pasos hijo (en drogas)	«	243
Amoedo Felipe	«	200
Soares Luis (en drogas)	«	158
Gallegos Miguel	«	100
Eotica italiana	«	400
Pasos padre (en drogas)	«	100
Etcheparebordà dentista (id)	«	309
Total	«	12508

Rosario.

Hasta el 21 del corriente, hemos tenido ayer noticias de aquella ciudad.

En el *Ferro-carril* hallamos lo siguiente:

EL COMANDANTE DEL PRADO—Este distinguido gefe, que salió de esta con su contingente con el propósito de batir á los indios que avanzaron por Melincué, se vuelve ahora otra vez, por haber quedado la invasion reducida á la nada.

Se dice que vendrá con los contingentes de Córdoba, por haber ido en su busca.

Pronto, pues, lo tendremos de nuevo entre nosotros, al Comandante del Prado.

Nos felicitamos.

CONTINGENTES—Hoy es el dia de la salida de los contingentes con direccion á la Concordia.

En la tropa, reina el mayor entusiasmo.

Seran conducidos en los vapores «Pavon», «Pampero» y «Libertad.»

Marcha tambien con ellos el intrépido General D. Emilio Mitre.

Por fin los votos de estos valientes se han cumplido—el dia tan anhelado de la partida ha llegado, y solo ansian hallarse al frente del enemigo para mostrarle como combaten los que tienen la conciencia de la justicia y de la causa que defienden.

EL CORONEL DIAZ—Entendemos que el patriota Coronel Diaz permanecerá todavia entre nosotros como unos 10 ó 12 dias, interin vengan algunos contingentes que aun faltan.

Una vez llegados estos, se pondrá en marcha con direccion al teatro de la guerra.

Pronto pues, muy pronto, el poder del gobierno paraguayo se verá quebrantado ante la espada del guerrero argentino.

EJERCICIO DE FUEGO—Ayer los contingentes han hecho egercicio de fuego.

No puede negarse que en cualquier encuentro que tengan estos patriotas con las hordas paraguayas saldrán triunfantes.

Muchas veces hemos admirado la disciplina de estos soldados, pero nunca como ayer, cuyos semblantes llenos de satisfaccion dejaban ver que anhelaban cuanto antes estar al frente del enemigo.

Paraná.

Hasta el 20, tenemos noticias de esa localidad.

El diario que alli se publica trae estas noticias:

GENERAL LOPEZ JORDAN—De un momento á otro es esperado para la completa reunion de sus divisiones y seguir al campamento general.

Sabemos que ha escrito á los gefes que le están subordinados para que se pongan en marcha sin pérdida de momentos.

COMANDANTE ANTELO—Nuestro amigo el Comandante Antelo, marchó hoy á reunirse á sus valientes escuadrones.

Al darle un apreton de mano, le deseamos una próspera campaña y pronto regreso al seno de la familia.

Iron King.

Este remolcador, de la empresa del ferrocarril Central Argentino, ha sido convenientemente dispuesto para hacer el servicio de paquete entre el Rosario y Montevideo directamente.

Se ha establecido sobre cubierta una hermosa cámara de un estremo á otro, y se ha arreglado otra y espaciosa cómoda para señoras; se ha dotado en fin de todas las comodidades necesarias para pasageros de cámara y proa.

A mas de esto, le queda espacio como para 40 toneladas de carga holgadamente.

Viene desde luego el *Iron King* á llenar un vacio sentido hasta hoy, por el comercio especialmente, que tiene importantes relaciones de comercio con aquella plaza, y generalmente facilitará el trasporte de mercaderias entre ambos puntos.

La importancia de este nuevo medio de comunicacion, es pues, innegable, y el comercio creemos que se felicitará de ello.

Saldrá del Rosario todos los domingos y regresará los viernes, saliendo de Montevideo los mártes.

Su primer viage será el domingo próximo 24 de Setiembre.

Al trasmitir tan importante noticia á nuestro comercio, nos hacemos un deber de recomendar el nuevo vapor que será despachado por los señores Thomas Duguid y Ca.

Yerba mate

El señor Don B. Vicuña Mackena ha dirijido al señor intendente de Santiago un interesante informe que aun no nos es posible publicar, acerca de la yerba mate que supone aclimatada en uno de los campos vecinos á Santiago. Dice que en 1811, un chileno Alfaro, solicitó privilejio esclusivo para poder cultivar y espender él solo esa planta que podia competir con la del Paraguay. Llamado á informar sobre ese articulo, un paraguayo señor Talavera padre del finado Don Manuel Talavera, declaró que tenia por lo menos el mismo olor de la exelente yerba-mate del Paraguy. Tambien informó favorablemente sobre esa yerba, el protemédico á la sazon un señor de los Rios, y en esta virtud el Congreso Nacional concedió el privilejio al chileno que lo solicitaba, en razon de ser entonces muy cara la yerba-mate del Paraguay por el entorpecimiento de las comunicaciones que esterbaban el envio de ese articulo á nuestro pais.

Parece que la tal yerba dejó de usarse en Chile porque causaba cierta fiebre ó cólico y producia el efecto de un purgante. Fué pues abandonada por la yerba del Paraguay.

El señor intendente ha mandado examinar algunas ramas de la tal yerba mate que se cultiva en nuestros campos y tan luego como el señor Bustillos dé su informe, daremos publicidad á todos esos antecedentes.

Correspondencia del Mercurio.

Dinero para el ejército brasilero.

Se han recibido por los últimos vapores de Montevideo, fuertes cantidades de oro que han sido trasbordadas á los buques brasileros para mandarlas al ejército brasilero.

Asi será el negocio que están haciendo y harán en lo sucesivo los negociantes ambulantes que acompañan al ejército.

José Servantes

Este es el nombre del desgraciado sereno que fué encontrado asesinado en la calle de la Esmeralda en la noche del jueves.

El Sr. Jefe de Policia segun nos informan tiene esperanzas de descubrir los autores de tan alevoso asesinato que ha indignado á todos los vecinos.

Introduccion de frutos

Dia 22.

Constitucion—13 carretas con 377 cueros vacunos, 536 docenas lanares 30 id corderitos 69 arrobas cerda, 38 id sebo 300 id grasa y 92 fanegas trigo.

Por el tren del Sud—199 cueros vacunos 132 docenas lanares y 140 id corderitos.

6 de Junio y 11 de Setiembre—No ha habido entrada.

Al Paraguay.

Con motivo de los importantes acontecimientos de la *Uruguayana*, el Sr. Peña, le dirije la siguiente carta á su sobrino Francisco.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1865.

Quijotesco Mariscal sobrino mio:

Corre por acá como cosa cierta que el 18 del corriente han ganado los paraguayos en la Uruguayana, y que los Lopezguayos andan de capa caida. En dos idas y venidas dicen que se entregó el nuevo Leonidas. No acaban de ponderar la clase de ganado que se ha ganado, y todo un conjunto de malos bichos salidos de tu crisalida.

Si las cosas van asi, no te rindo la ganancia, ni á ti, ni á los demas Lopezguayos. Parece cosa de maldicion que, desde que te vinieron las ganas de tener estas fiestas, has gu ado la danza, de modo que se produzcan de continuo estas raras piruetas y perinolas, en cuyo juego no te salen mas que la D. y la P., pues en cada parada *Dejas* todo, ó *Pones* mas.

¿Pero dime, Pancho de mi vida, quién te metió en esta danza? Es tan particular que no se hasta ahora por donde vá, solo si noto que danzas, que eres muy buen danzante, y buena vá la danza, tanto que en cada vuelta que das, ó te se da, la ganancia es cierta. Los paraguayos, los argentinos, brasileros y orientales van a la gana, gana, y tú y tus Lopezguayos á la gana pierde.

Despues que estuviste gobernado á pierna suelta, despues que la echaste encima á todo ese pueblo á tu gusto y satisfaccion, vas á estirarla sin remedio.

Las principales piernas de tu baile estan quebradas, despues que las echaban tanto.

Los danzantes Mesa, Robles, Alcaraz, Duarte, Estigarribia dónde estan?

Convidaste al sarao á Emperadores, Presidentes, y Generales: han concurrido á la fiesta, y solo tú has quedado en la crisálida, tocando la música de puertas adentro.

Sal, valiente Mariscal, Presidente bailarin; á correr parejas con los que han concurrido á tu llamamiento. Todos te esperan en la palestra que has elejido, mira que si no lo haces, te van á buscar en tu guarida. No escuses el cuerpo, pon en juego toda tu tafabareria, sin embargo que tus enemigos con lo sucedido en la Uruguayana piensan andar á las bonicas, pues han dado con la piedra de toque, por lo que alli han tocado.

Desde este hecho uruguayano quedó corrido enteramente el velo, tu figura está de manifiesto, la alzaste cuanto pudiste, y la hiciste la mas primorosa para colocarla entre las mas tristes.

¿Qué haces que no te mueves? ¿Qué es lo que te detiene? ¿Por qué te has parado? ¿Dónde están esos primitivos y fuertes arranques? Ya que guapeabas tanto á los principios, tan nivelador que te hiciste, no ceses de establecer el equilibrio. Si quieres nivel de agua, aqui tienes la del Rio de la Plata: si precises nivel de aire, tambien hay buenos aires. Nada te falta, no te aplomes fuera de tiempo.

Parece que vas quedando como Estigarribia, á la luna de Valencia. Has llevado tanto ganado vacuno de Corrientes, y nos has dejado en retorno tonto ganado humano. ¿Qué ganancia es esta? ¿Cómo repones tus estancias?

¡Oh si vieras con que caras de pascua andan los paraguayos prisioneros que han venido por acá! Y si vieras tambien con que caras de Viernes, ó de pocos amigos andan los Lopezguayos lejitimos y bastardos.

Ando atronado de tantas felicitaciones: todo respira contento y bulla: cañonazos, bombas, camaretas, cohetes, buscabichos, buscapies: músicas, campanas, banderas y juegos estan festejando tu caida.

Todos me conocen y me miran con cara de risa, como diciéndome: *Volaverunt el Mariscal.*

Estas enhorabuenas no me dan porque sea yo tu tio, sino por patriota, y por los confites que te he dirijido desde acá.

No te escribo mas largo, porque no tengo lugar por tantos placemes que á porfia doy y recibo; pero nó dejaré de hacerlo, asi que me halle desocupado.

Tambien esta en seguridad el aquitibi Duarte: padeció algo de alferecia en presencia de los Gefes aliados; pero luego se repuso, y seguirá de castrense, porque esta entero y ha dado pruebas de ello. Esta completo, y entiende de completas, nada le falta, como á ti.

Este es el mismo que anduvo recluiando reclutando soldados en los departamentos de Misiones para traerlos al matadero. Este es el que llevó de su curato de de Santa Rosa a la Villa de la Encarnacion á su *pis oi a* donde murió, y él la enterró. ¡Si sera Pay Cuimbaé! ¡Nande Saza to maé gesé!

Hasta otro dia se despide tu tio.

El ciudadano paraguayo.

Manuel Pedro de Peña.

La Capitania del Puerto.

Ayer á cada momento se acercaban los nacionales á la Capitania del Puerto, para preguntar si la cañonera brasilera que debe traer al señor General Madariaga estaba á la vista.

Unos lo hacian por no perder la costumbre adquirida durante estos últimos tiempos, de olfatear las noticias, otros porque aun esperan *algo* de la Uruguayana, no pudiendo conformarse con la idea de que una fuerza de seis mil hombres se haya entregado sin disparar un tiro.

A los primeros, recomendamos calma para aguardar los sucesos, á los segundos conformidad para tragar la píldora, y á los empleados de la capitania, paciencia de Job para sufrirlos á todos.

Crédito Público Nacional

Se participa á los tenedores de titulos, que en los 8 primeros dias del entrante Octubre, se pagara por esta Tesoreria, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, la renta correspondiente al trimestre que vence e 130 del presente Setiembre.

Buenos Aires Setiembre 22 de 1865.

Alfonso De Maria.
Tesorero.

Carta del Coronel Chaves.

Publicamos a continuacion la siguiente carta del coronel Charras en que refiere detalladamente la invasion á *Melincué* en que se portó tan dignamente.

Sr. Teniente Coronel D. Manuel M. Marul.

Melincué, 17 de Setiembre de 1865.

Mi distinguido pariente y amigo: La presente solo tiene por objeto el saludarte y decirte como ya tendrás algun conocimiento con respecto á lo que me sucedió en este punto el dia 14 del corriente mes, que me arrebataron los indios ladrones del desierto, las caballadas á las ocho de la mañana por via de sorpresa por la poca vigilancia que se observa siempre por los oficiales de G. N. he individuos de la misma en el cumplimiento de sus deberes.

Sin embargo he vuelto de mi sorpresa obteniendo un triunfo completo sobre los bárbaros del desierto, sin embargo de haberme arrebatado todos mis caballos como te impondrás por el parte detallado que mando al señor comandante en gefe.

Como me es dificil el escribirte por falta de escribiente que no tengo, espero que tengas á bien instruirle al señor coronel que á las nueve de la mañana de ese mismo dia le mandé un chasque al Sargento Mayor D. Benito Serbin avisandole que me habian arrebatado todas mis caballadas. A la hora inmediata del mismo dia inmediatamente de recibir mi aviso segun lo que yo le decia que los indios se dirijian para dentro en direccion á la estancia de la Sepultura, mandó alistar su fuerza y se puso en marcha en direccion a este punto en proteccion mia en donde llegó el 15 tan luego como acta ó el dia, trayéndome caballada para montar mi fuerza y hacer juntos la persecucion á los bárbaros; pero desgraciadamente no me encontró al punto pues yo ya me habia marchado en la noche del 14. Espero que le hagas presente al señor coronel en mi nombre que estoi muy contento del proceder que á observado el gefe de la guarnicion del Chañar y todos sus compañeros. Pronto ocasion llegará de incorporarnos en la altura que nos convenga como hemos convenido con dicho gefe á fin de escarmentarlos, hoy que ya tengo algun conocimiento en las distancias de de toda esta linea de frontera sobre mi derecha.

En el mismo dia tambien le he participado al gefe de la frontera S. O. de la provincia de Córdoba teniente coronel D. Benito Villar, que los indios habian invadido á este punto; quien recibió mi comunicacion á las 4 de la mañana, diciéndome dicho gefe en contestacion á la mia, que él quedaba con la mayor vigilancia, contando con setenta hombres de linea en los caballos montados para lo que pudiera ocurrir: lo que espero tambien que le pongas en conocimiento de nuestro querido gefe y amigo para que él vea que pongo todo el esmero posible con el objeto de llenar mis deberes.

Y que solo la fatalidad, por falta tica del servicio de la frontera de al ciales que no lo comprenden, aun m dido hacer quedar á pié.

Si te es posible mandar publicar ta mandála á Buenos Aires por q que todos mis compañeros queden s que ha llegado al conocimiento del rior de esta frontera que han estado á cooperar en todo.

Sin mas se repite tuyo como siem riente y amigo.

Martiniano Charr

Nota:—te ruego encarecidamente le digas al Coronel que no se olvid tengo carabinas, que no tengo mu bala y que me dé siquiera cinco m fogueo con sus sebas correspondie adiestrar un poco estos cien Guardi nales que tengo, porque no saben mente ni tirar muchos de ellos: qu necesito los vestuarios que le he p que el uniforme impone siempre m peto al salvaje de la pampa.

Vale.

Tributo al mérito.

No podemos menos que admirar modestia con que nuestros cólegas d *buna* y del *Nacional* se elogian á sí

Esa ovacion los debe haber dejad tisfechos, pues que tiene el gran ser *una ovacion casera* en que no t ni parte personas estrañas.

Sublevacion de presos.

Llamamos la atencion sobre la i correspondencia que va en los edito que se dá cuenta de la sublevac on nido lugar en la cárcel de San Nicol Arroyos.

La Victoria de Uruguaya

Dice el correponsal de la *Tribun*

Parece que en este momento s decretar una medalla para los que Puesto el ejército en esta jornada Yatay.

El General Flores debe estar s *Hé aqui el resultado de una gran sin ejemplo.*

SECCION PARLAMENT

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer.

Abierta la sesion se aprobaron dos las dos últimas sesiones en la que s y aprobó el proyecto de ley sobre co y organizacion de la Contaduria G se entró en seguida en la considerac asuntos de la órden del dia que lo e

El proyecto de ley que autoriza Ejecutivo para contratar por licitac ca, y por una suma que no esceda de quinientos pesos fuertes mensuales, cio de las Mensajerias-correos en la ca sancionado por la Cámara de Dip modificado por la Comision de Haci Senado y el dictamen de la Comision ciones aconsejando se devolviese, p *ocurran donde corresponda* una so las Sras Tarragona, cobrando un cré tra el estado.

A peticion del Sr. Elias se co aprobó en primera hora el dictamen, el proyecto sobre Mensagerias para rario en seguida hora con presencia Ministro del Interior.

Concurriendo el espresado Sr Mini consideró el proyecto predicho, y de un largo debate en que tomaron par Ministro y los señores Rojo, Frias Navarro y Elias en oposicion, y soste proyecto el Sr. Frias [D Uladislao] se zó aquel con lo que terminó la sesion.

CRONICA LOCAL

La edad de las pirámides.—M Bey, astrónomo del virey de Ejipt de publicar un trabajo notable sobr de las pirámides y su relacion con la Sirius. Encargado por el difunto v averiguar exactamente la verdader cion de esos monumentos gigantes estudiado cuidadosamente su cons Para la gran pirámide ha encont longitud de 23 metros por la base y una altura de 146 metros 40 c tros. Resulta que las faces laterales con el horizonte un angulo de 54 45 minutos. El mismo angulo de inc se encuentra en las tres pirámides de y alcanza por término medio 52 grado

Este plan de inclinacion casi junto á la circunstancia de que los dos y los otros monumentos funera Ejipto estan todos exactamente o hacia los cuatro puntos cardinales, indicar que debe haber cierta relacio ellos y el cielo estrellado.

Mahmoud Bey, encuentra que la Sirio, cuando pasa por el meridiano de lanza sus rayos casi perpendicularment las partes laterales sud de las pirámid

El astrónomo ejipcio, ha calculado algunos siglos, los ambios de posic la procesion ha debido hacer sufri estrella, y ha obtenido por result 3,300 años antes de Jesucristo, los Sirio cayeron perpendicularmente s partes meridionales de las pirámide gun los principios de astrologia, la i de un astro es mayor cuando sus ray á plomo sobre un objeto. De esta s se admite la hipótesis, hace notar M Bey, de que las pirámides han sido con hace 3,300 años, se adquiere la cert que intencionalmente se ha dado á s laterales una inclinacion de 52 grad el horizonte.

Queriase evidentemente que fuese bradas á plomo por la mas hermosa del firmamento, que estaba entonces d al dios *Sothis:*

Las pirámides, eran pues monume nebres colocados bajo la proteccion divinidad, *Thot Anubis.*

La fecha de 3,300 años antes de cristiana concurre de una maner con los calculos de Bausen, segun los Cheops debe haber reinado en Egipto glos antes de nuestra era.

Causas del matrimonio.—Hé gun Balzac, las causas del matrimon

Por ambicion....es bien conocida.

Por bondad; para arrancar á una h tirania de su madre.

Por cólera; para desheredar á parien laterales.

Por desden; para vengarse de una infiel.

Por enojo: de la deliciosa libertad de

Por locura; esto siempre es lo mism

Por apuesta; este es caso de Lord

Por honor; como Jorje Dandin.

Por interes; esto sucede siempre.

Por juventud; al salir del colejio a

Por temor; creyendo que le ha de f dia mujer.

Por maquiavelismo; para heredar p una vieja.

Por necesidad; para dar estado á hijo.»

Por obligacion; cuando la mujer h de..l.

Por pasion; para satisfacerla con m gordad.

Por querella; para concluir un ple

Por reconocimiento; esto es para de lo que se ha recibido.

Por sabiduria; esto sucede á los doc rios.

Por testamento; cuando un tio, á su te, os deja por herederos, con la co de casaros con su hija.

Por uso, por seguir camino de sus a sados.

Por vejez: para terminar.

Remedio para alcanzar la felicid

Discutian varias personas sobre la nunca resuelta cuestion de alcanzar la dad en este llamado, no sin fundamento, lle de lágrimas, aunque nosotros pre mos locamente convertirle en un para delicias inagotables. Uno de los pres que habia guardado silencio, le romp fin con estas palabras:

—Yo sé un medio infalible de hacer ces á casi todos los hombres y á toda mujeres, al ménos por un dia.

¿Cual es? se apresuraron á pregunta dos.

Muy sencillo. Casar á todos los so que estén enamorados y á todos las so que estén ó no estén enamoradas, y desp á todos los casados.

Nos parece el remedio peor que la e medad.

Club del Plata. Esta asociacion pr un baile para fines del corriente mes, ce lebracion del espléndido triunfo alcan por los ejércitos aliados.

Los bailes estan á la órden del dia.

Inmensa concurrencia fué la que asi

el jueves al teatro de la Victoria, lo cual llenó de placer al beneficiado.

En esa noche todos tenian ganas de divertirse, pues los ánimos se hallaban poseidos de una franca alegria.

D. Juan Tenorio. Varias niñas me piden ponga en conocimiento de la empresa del teatro de la Victoria, los deseos que tienen de que se ponga en escena este magnífico drama de Zorrilla.

Creo que la empresa complacerá á estas niñas, en su inocente pedido.

Concierto. Mañana tendrá lugar al anunciado en el teatro Colon por Paul Julien, y otros artistas.

Esta será la última funcion que el señor Julien dará entre nosotros.

Gran funcion. Mañana tendrá lugar en la Villa de Mercedes, en celebracion del dia de la patrona de esa Villa.

Asistirán á ella algunos sacerdotes de esta capital, y muchas otras personas.

Segun los preparativos que se hacen, habrá grandes festejos.

Clase de Historia Argentina. Segun nos dicen se va á establecer en la escuela Normal una clase de historia argentina que será dirijida por D. José M. Estrada.

Nos felicitamos de ello; pues se hacia sentir entre nosotros la falta de conocimientos de los importantes sucesos que tanto abundan en nuestra historia.

Misa milagrosa. Tengo delante de mi vista una esquela que los mayordomos de ciertas cofradias, reparten á un gran número de personas, para que contribuyan á los gastos que la funcion de la santa originan.

Al fin de dicha invitacion trae el siguiente párrafo.

«Los abajo firmados, prometen dar á Ud. una parte de la misa que en ese dia se celebre.»

¿Que misa tan milagrosa será esta, que se puede repartir en tantas partes cuantos donantes hayan?

Es de advertir que esta invitacion se pasa á un sin numero de personas.

Yo creo que a la mayor parte de los donantes, no les tocará ni un *cachito* de misa, mas medidos que anden los mayordomos al hacer la reparticion.

Muy mala eleccion—Parece que los actores del teatro de la Victoria quisiesen hacer alarde de mal gusto para la eleccion de piezas que han de poner en escena el dia de su beneficio.

Escepto tres ó cuatro de los actores, los demas han dado pruebas de tener el gusto mas pésimo que se puede imajinar.

En el último beneficio se pusieron en escena una zarzuela, y una petipieza indignas de presentarse ante un pueblo culto.

Eso esta bueno para los circos donde serian aplaudidos pero no para el teatro, pues significa la degradacion de la escena.

Robo—Las casas de D. Santiago Albarracin y D. Victorino Zamudio en San Fernando han sido completamente saqueadas en la noche del último temporal, sin que hasta ahora se hayan podido descubrir los autores de este atentado.

Rejimiento Pasivo de Guardia Nacional.—La mayoria del espresado se ha trasladado á la calle de Méjico número 104 entre Tacuarí y Perú.

C. Torres.

1er. Batallon del 3er. Rejimiento de G. N.—La Comision encargada de pagar las pensiones á las familias del espresado que tienen boletas, previene, que desde el dia 24 del corriente al 31 se encontrará reunida en el cuartel del rejimiento calle de Méjico entre Tacuarí y Perú todos los dias desde las 11 hasta las 2 de la tarde para efectuarlo.

Setiembre 22 de 1865.

La Comision.

Vapor Estrella del Norte—Hoy á las … media de la mañana sale este vapor para el Rosario y puertos intermedios.

Tambien llevará pasageros y correspondencia para las Provincias, en combinacion con las mensagerias nacionales «…».

Vapor Rio de la Plata—Llega hoy de Montevideo, y sigue viaje á las diez de la noche para los puertos del Uruguay.

Vapor Tévere llega hoy del Uruguay, y sale á las cinco de la tarde para Montevideo.

Vapor Ibicuy. Sale mañana para el Rosario y puertos intermedios, conduciendo pasageros y correspondencias del Interior.

Baile—¡Prepararse alegres, muchachas! El martes, está anunciado un espléndido baile en el Club del Progreso; allí en sus dorados salones, lucirán las gracias con que la naturaleza os ha colmado.

Una muger admiradora.—El Dios … se propuso ayer á la tarde no dejar transitar por la vereda en la calle de la Defensa, ningun bicho viviente.

… de humanidad tuvo la desgracia de … se en su camino á la *alegre* muger … el empujon de esta fué á pasar al medio de la calle, … añicos al caer, á un infeliz perro que segun se … mas tarde pertenecia … que ya no tendrá en … mas … por sus mejores … se las … el perro, que … hora de mudar a mejor vida.

… mucho me hubieran agradecido … vez de perro, hubiera despachado al …

CRONICA DE POLICIA

Un matrimonio—A las doce del dia de ayer, salieron de una iglesia de las … al norte de la Ciudad, una muger y un hombre descendientes de Africa, que acababan de ser unidos con la santa coyunda del matrimonio.

Alegres y satisfechos con tan feliz enlace, … a celebrarlo entre los humos de las … á Baco, á un almacen establecido en la misma acera; pero, razones que no hemos podido penetrar, hicieron que nuestros flamantes cónyuges se trabaran en una … pelea a trompadas, saliendo am… hasta el medio de la calle, donde fueron … por un … policial, conducidos á la casa de poco trigo.

… ella, este célebre matrimonio, pasó su … de bodas, separados, el uno del otro, … como jamas se lo imaginaban, … primer dia de su luna de miel.

Al siguiente fueron puestos en libertad, … si han pasado ó nó á vivir en compañía.

Herido—Un soldado brasilero tuvo entrada anoche en el departamento, aprehendido … remitido por los serenos, por haber dado … puñaladas á otro soldado de la misma nacionalidad.

El herido fué asistido en el acto por un médico brasilero que se halló inmediato al lugar del hecho, y él mismo lo condujo en un carruaje al hospital, donde se halla con poca esperanza de salvar la vida, pues parecen de bastante gravedad las heridas que tiene recibidas.

El Comisario de la Seccion 1ª practica las diligencias necesarias para esclarecer el autor de ese hecho.

De la campaña.—A disposicion de la Inspeccion de Milicias fueron remitidos ayer … individuos arjentinos, con procedencia del Juzgado de paz de Moron, y dos … del Saladillo.

… vengan con destino al Batallon … de la Provincia.

Asesinato.—A la una y media de la mañana de ayer, ha sido asesinado en un puesto … José Servantes, que ocupaba la … calle de Córdoba esquina á la de …

… golpes bárbaros que presenta en el cuerpo … la cabeza revelan que han sido inferidos … espada ó sable, y aunque en los primeros … no se pudo conseguir saber quiénes … los autores de ese crimen pues lograron … sin tener tiempo la víctima de llamar en su auxilio, se tienen ya conocimientos que conducirán á esclarecer lo ocurrido, … á los criminales.

… que pronto se obtendrá, pues el … de la Seccion 3ª señor Arana … las averiguaciones necesarias.

Otros presos—Desde antes de ayer hasta … las tres de la tarde, entraron … arjentinos y un vasco por ebriedad, … por deudas, y otro de igual nacionalidad por habersele hallado ebrio tarde de la … llevando una *cabeza de vaca* que se … fuese robada.—Justificada su procedencia, se le puso en libertad entregandosele su deseada *cabeza*.

… hasta la hora indicada no ocurrencia ninguna novedad notable.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Fondos fuertes vendidos	ps.	89.630
Primer precio		26.10
…	26.20	26.15
… 23 de setiembre		26.15
… plazos		26.10
Último al contado		26.20

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico empezó á primera hora á 26.10 pero reaccionó á última hora á 26.15 al contado.

Se vendieron.

45 680 al contado de		26.10	26.15
10.000 para el 23	« setiembre		26.15
13.000 « « 30	« «	26.15	26.20
4 000 « « 31	« Octubre		26.10
17.000 « « 30	Noviembre		26.10

Fondos públicos nacionales—se vendieron—4,000 ps. fts. de fondos públicos al contado á 44-1|2 p%.

Vencimientos—no hay.

FRUTOS

En las plazas y depósitos

300	cueros vacunos mezcla	ps.	95	pda.
100	" " campo	"	93	id.
100	doc. cueros lanares al peso		2 a 3 rs.	lib.
50	" " "		2 4	id.
70	" " libre de derecho		170	doc.
60	" " "	"	185	id.
100	" " al barrer		105 110	id.
56	" "		120	id.
400	arbs. lana mezcla regular	"	65	arb.
100	" cerda del norte		100 102	id.
50	" "	"	98	id.

GRANOS

150	fanegas trigo bueno	ps.	160	fga.
70	" "	"	165	id.
100	" regular	"	153	id.
150	" maiz en espiga	"	85	id.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA 22.

Demarquez 5 cjs drogas.
Torres 54 id id.
Pasman 6 id id.
Maleman 3 id naipes, 3 id abanicos.
Isaac 4 id acero de miriñaques.
Angel 8 id id, 8 id sele pintado.
Latacour 1 id bolas de billar.
Betecher 1 id a mazones de sillas de montar
Baurcier 4 id perfumeria y merceria.
Chalie y Puy 1 id flores artificiales.
Rodes 4 id perfumeria y merceria.
Glaskl 2 id libros en blanco.
Bono 3 id juguetes.
Cocqueleoux 5 id merceria.
Griet 4 id sillas esterilla.
Bemberg 2 id muebles.
Juan Shace 10 id silla de esterilla, 65 id de madera.

FERRETERIA 22.

Isaac 1000 ollas de fierro, 500 braceros.
Dyndale 48 id barras y 435 atados fierro.
Casares 62 caj. zinc, 12 cuñetes clavos.
Rencoret 49 atados zinc, 60 id.
Rossen Hopman 10 lastras carbon.
Ojam 5 cja cosinas.
Deswe 1 id tornillos.
Semarernal 5 id id.
Vital 500 ollas
Gates Stakes 1 bocoy calderas 2 palas de cuba 4 id hachas.
Stache 2 cja senuchas 1 cencerros.
Cichero 70 anclas. 2 cascos guarda cabas.
Dyndale 170 toneladas carbon, 10 cuñetes beraduras.
Risau 60 toneladas carbon.
Delfino 20 bolsas clavos.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 22

Portland, el 4 de Julio Montevideo el 16 del corriente fragata inglesa Sr. Lawrence, 575 atados fierro, 2 c. maquinas de coser.

Montevideo el 20 del corriente, bergantin goleta italiano Pomino, 65 toneladas capitan José Luca, á la Orden, con 814 bultos mercancias, y 335 piedras.

Cardiff el 24 de Junio, bergantin holandes Sirius, 327 toneladas capitan M. Rankeo, al ferro carril del Gesp, con carbon Oosie, con carbon Rosario bergantin inglesa Marina.

Montevideo el vapor nacional Uruguay 120 toneladas Alvarez y Risso con 69 pasageros, á Mauá y ca. 52,000 libras, á A. de la Riestra, 71 rollos tabaco.

Rotterdam y Montevideo, fragata holandesa «Jonkheer Mynheer van der Wael van Patterbock.»

Cardiff barca italiana Mariana Carlottai

Marsella, lugre frances Jean Baptiste [con destino al Rosario.

CABOTAGE Dia 22.

Concepcion, goleta Concepcion del Uruguay á nuñez y ca. á Airan Pairayo 281 cueros vacunos secos, 5 bolsas lana; 97 pipas plumas 1462 cueros lanares 69 abs cerda 1 ci. queso a P. Silva 27 cascos sebo, 13 docenas cueros lanares á Baqué 1 barril vino á Caru, Jet y ca. 1 bulto cueros curtidos, á Lagos 1 aj. huevos 5 tarros grasa a Lezama 467 cueros vacunos á Francisco Arias 200 cueros vacunos secos.

Baradero balancia Luisa, á Garcia y ca. 22 toneladas huesos.

Concordia goleta rio salado á J. Novaro y ca. 2704 cueros vacunos salados.

Santa Fé queche Luisita, á nuñez y ca. 100 fanegas carbon 25 cuabas, 7 palos y 40 umbrales algarrobo.

Gualeguaychú pailebot bogen del Carmen á nuñez y ca, 500 estacones, 50 medios postes y 20 carradas leña.

Santa Fé goleta Fideja á nuñez y ca. 200 fanegas carbon 8 carbas algarrobo.

Islas pailebot san Romo á nuñez y ca. 40 carradas leña.

Baradero goleta flor del baradero á nuñez y ca. 2250 arbs huesos 32 docenas cueros lanares.

Zarate pailebot na Señora del agua santa á nuñez y ca. 4 arbs queso 100 fanegas maís.

Vutona pailebot Fortuna á nuñez y ca. 300 fanegas cal.

Paysandú pailebot Feliz Hermano á nuñez y ca. á Gerone Frocedio 139 cueros vacunos salados 1000 id lanares 19 pidos grasa 3, barricas sebo.

CERRARON REGISTRO

Boston barca inglesa katherine por Barthy ca. 400 fardos lana levada 136 id sucia.

SALIDAS Dia 21

Habana Zumaca española Rosita
Mauricio fragata francesa Bretagme
Rio grande bergantin brazilero Minera
Arroyo negro barca inglesa Don Diego
Motevideo vapor nacional Lile
Uruguay vapor nacional Urugnay
Parana vapor inglos Espigador
Bourbon fragata francesa Leonie.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Beneficio y despedida de Paul Julien.

Para del corriente.

Grand concierto Vocal y Instrumental.

PRIMERA PARTE.

1.° Gran sinfonia por la orquesta.
2.° Cavatina con coros de la ópera Nabuco por madame Bedei.
3.° Gran fantasia de concierto sobre motivos de la opera.

LA FILLE DE REGIMENT POR ALARD

Ejecutado por Paul Julien y acompañamiento de piano por madame Elodie Julien.

SEGUNDA PARTE.

1. Averture por la orquesta.
2.° Introducion de la ópera Ernani por los coros
3.° Adagio y allegro de 4me. trie de J. Maysedre ejecutadas por M. Elodie Julien, M. Amadeo Pras, y Paul Julien, para violin, violoncello y piano.
4.° Romanza de ópera Roberto el Diavolo por madame Bedei.
5.° Capricho Romantico por biolin solo compuesto y ejecutado por Paul Julien.

TERCERA PARTE.

1.° Sinfonia por la orquesta.
2.° Cavatina y coros de la ópera Colomella cantada por el señor Chiodiai y coros
3.° Gran fantasia de concierto sobre la Luciade Commentejeeuda por la señora Elodie Julien.
4.° Cavatina de la ópera Lucrecia Borjia por M. Bedei.
5.° La dansa de las Brujas de Paganini ejecutada por monsieur Paul Julien con acompañamiento de piano por madame Elodie Julien.

A las 8 en punto.

N. B. monsieur Amadeo Gras por especial favor al beneficiado se gresta graciosamente en acompañarlo.

Nota. Las aposentadurias tomadas para la funcion que no hubo lugar el domingo pasado servirán para el próximo domingo 24 del corriente.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática Española.

9ª funcion del 14° abono.

Para el Domingo 24 Setiembre de 1865.

A pedido de muchas personas se volverá á poner en escena el célebre drama de Larra, en 3 actos titulado.

La primera piedra.

Dirijido por el señor G. Delgado.
Terminando con la petipieza.

Los dos amigos el dote.

Dirijida por el señor C. Delgado.
A las 8.

Nota—Están en ensayos los dramas «La locura de amor» y «Clotilde.»

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente.

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 1|2 p.% aal.
Id id contra nosotros.. 7 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1865.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est s.

La tasa de Interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como, en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Por depósitos en cuenta corriente 6 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 8 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1865.
J. H. GREEN.
Gerente

Por Balbin y Plowes.

De la estancia denominada de la «Espadaña» partido del Tuyú en los Montes Grandes, perteneciente á la testamentaria de Da. Severa y D. Agustin Lastra.

El lúnes 22 de Octubre en su casa calle del Perú núm. 19 á la una en punto se rematarán los espresados campos; cuya area se compone de 3 leguas 48|100 de leguas cuadradas, linda por el costado Norte con 15,110 con el Sr. Le Lois, por el costado Sud, con 17.780 varas con D. Martin Alzaga, por el costado Oeste con D. Benjamin Sosiaurre, con 7.626 varas, y por el costado del Este con la laguna de las Saladas que forman su limite con 8.934.

Estos campos se rematarán en un solo lote, ó en lotes al gusto de los interesados, tienen montes de tala muy valiosos, sin poblacion alguna, y distan solamente 65 leguas de la ciudad; sus pastos son tan escelentes que sirven, tanto para la cria de ganado vacuno como lanar.

Estan arrendados con contrata que tendrá que respetar el comprador la cual vence el 4 de mayo del entrante año 1866.

Por mas pormenores ocurran á casa de los rematadores donde podrá verse el plano.
p39 s23

Obras militares.

Compendio del arte de la guerra ó nuevo cuadro analitico de las principales combinaciones de la estrategia de la táctica sublime y de la politica militar por el Baron de Tomini, 2 tomos.

Biblioteca militar ó sea coleccion de las mejores obras antiguas y modernas nacionales y estrangeras, pertenecientes al arte de la guerra publicada por una sociedad de militares bajo la direccion del Brigadier D. Leoncio de Rubio teniente coronel del cuerpo de E. M. 9 volúmenes.

Curso del arte y de la historia militar por G. Jacquinot de Presle 3 tomos.

Proyecto de táctica de las tres armas por el general Concha, 1 tomo con muchas láminas.

Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballeria por el General Concha 5 tomos con muchas laminas.

Elementos sencillos del arte militar por Mr. De La Pierre 1 tomo

Espiritu de las instituciones militares por el Mariscal Marmont 1 tomo.

Ensayo teórico prático sobre las armas portátiles y armas de fuego de la infanteria 1 tomo.

De la táctica de las tres armas, infanteria, caballeria, artilleria, separadas y reunidas segun el espiritu de la nueva guerra por el coronel Carlos de Decker 1 tomo.

Coleccion de ejercicios de artilleria 1 tomo.

Prontuario de artilleria para el servicio de campaña por D. Ramon de Salas 1 tomo.

Tratado de artilleria por D. Tomas de Morla 4 tomos y atlas.

Juzgados militares de España y sus Indias por D. Felix Colon de Sarriategui 5 tomos con apéndice.

Ordenanzas de S. M para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos, ilustradas por articulos con las reales ordenes espedidas hasta la fecha de esta edicion por D. Antonio Vallecedos 3 tomos.

Libreria de Ure calle Florida 46. p3 s23

COLEGIO ANGLO-ESPAÑOL

Victoria 478.

Plan general de enseñanza y ramos que comprende.

CLASE PRIMARIA.

Instruccion relijiosa elemental, lectura, escritura elemental, gramática castellana, primera y segunda parte, Geografia politica elemental, Dibujo lineal.

Idioma, ingles oral.

Lavores, costura, bordado blanco, crochet, punto de marca.

CLASE SUPERIOR.

Instruccion relijiosa esplicada, lectura y escritura en general, aritmética mercantil y esplicada, gramática castellana esplicada y analizada, en sus cuatro partes, geografia politica general y primeros elementos de astronomia, historia universal, dibujos de paisage y al natural, sombreado y pintura á la acuarela.

Idiomas, francés é inglés traducido y escrito.

Música, piano.

Lavores, costura, bordado blanco, crochet y tejido de lana, bordados de color, punto de marca y relieve, recortar relieve, flores artificiales.

p3 s23 Directora, Catalina Loyola.

Las diligencias

Del comercio de los pueblos.

Para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio

Administracion General, calle de la Piedad num 254.

Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias 5. 15. 25.
Para el 9 de Julio, los dias 5, 15, 25.
p3 s23 La Empresa.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Matos para que en el perentorio término de diez dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por la oficina del que firma, bajo apercibimiento que si así no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1865.
p5 s23 Justo Carballeda.

Vino del Alto Douro

Con motivo de fiesta por la rendicion de Uruguayana, hubieron ayer varias digresiones, entendemos hablar de una de estas, donde tuvo el honor de ser elevado á la mas alta categoria, un vino comprado en la calle Esmeralda núm. 51. Lo recomendamos pues á nuestros lectores.
p8 s23

A los Sres. comerciantes.

La importantisima obra de H. L. Muller titulada

Le Commerce Du Globe Zone de la Plata.

Se vende en la nueva Libreria Inglesa, casi en frente de la Bolsa, 75 San Martin.
p3 s23

Cocinera Se necesita una calle del Temple No 10.
p3 s23

Cortadores Se precisan Florida 151
p6 s23

Ama de leche Se necesita una en la calle de Suipacha 406,
p5 s23

Peon para Quinta Se precisa uno bueno—calle de Moreno No. 68 darán razon.
p3 s23

Ramos De todas echuras y flores sueltas se venden Cuyo 87.
p3 s23

Cocinera Se necesita una que tenga recomendacion, en la calle de Maipú No 140.
p3 s23

MAÑANA.

Domingo 24 á la 1 la lindisima calle de Cangallo No. 480 será vendida en remate, dista del Mercado del Plata solo 2 1|2 cuadras, esta edificada en calle empedrada y con gas en 8 3|4 por 70 tiene 8 piezas aljive.

p1 s23 Por Carlos Ristorini.

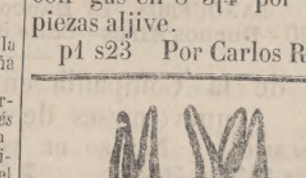

DENTISTA ITALIANO.

213—*Suipacha*—213

Juan Bautista Dotto tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general, que continua ofreciendo sus servicios profesionales sea en curar las enfermedades de la boca, como en trabajos de dientes artificiales
p6 s23

Flores De camelias de todas clases y ramos de todas hechuras Cuyo 87
p3 s23

Trabajo Se ofrecen dependientes con toda recomendacion para almacen ó escritorio en campaña y peones para todo trabajo, agencia Suipacha No. 38.
p2 s23

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS

de BRISTOL

EL GRAN CATARATH

Este medio del mundo para todas las molerlias del Estómago, el higado y las entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y pramueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principale droguerias de América del Sud.

ZARZA PARRILLA DE BRISTOL.

Adoptado perfectamente para los desórdenes producidos por los medicrmentos minerales.

NUNCA FALLA

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE.

Completa é infaliblemente.

LA ZARZA-ARRILLA DE BRISTOL

Cura la escrófula, las hidras y llagas inveteradass, lo abscesos, tumores

Diviesos, llagas inveteradas

Tumor saltroso

Erisipela, escórbuto y todas las enfermedades cutaneas, produciendo sorprendentes efectos en el REUMATISMO y desarreglos MEIRCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las droguerias y boticas de la América.

ACEITE. DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, medio pronto y seguro en todos periodos las—

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables tiropiedades de este remedio genuino, y por lo ranto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMNAY KEMP.

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO DE GRIMAULT Y Cia. EN PARIS

Farmaceuticos de S. A. I. el Principe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma límpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, **la quina**, que es el medicamento tónico por escelencia **y el hierro**, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apénas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la **córte imperial de Francia**, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. **El Jarabe toni-regenerador** se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion.—*La supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso.*

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de *la Academia de medicina de Paris* que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economia humana y que es indispensable para las personas que residen en los países cálidos como preservativo de las epidemias.

Depósitarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y C^ia^**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y C^ia^**; en *Montevideo*, **Guillemette, Las Cases.**

TARIFA DE AVALUOS

Aumentada con las nuevas disposiciones del Gobierno, se vende en esta Imprenta

Para la Coruña Ha fijado su salida la corbeta C. Española Eloisa para el 25 del corriente y se suplica á los señores pasageros que tienen tomado pasage en dicho buque se apresuren á entregar sus pasaportes. Consignatario Antonio Lopez y ca. calle de Potosí núm. 148.
Buenos Aires Setiembre 14 de 1865. p8 s15

Botines ingleses.

RECIEN RECIBIDO.

Un lindo surtido de Botines Elasticos para Señora, Niñas y Criaturas.

61—CORRIENTES—61
p10 s15

Ingeniero Mecanico Consultor.

El abajo firmado ofrece sus servicios al público como agente general para la compra y venta de maquinarias, como tambien para consultas, é inspeccion de maquinaria, confiando que por su larga residencia, y estensas relaciones en Buenos Aires puede dar un exacto cumplimiento á las órdenes que se les confian, y de este modo ser de utilidad á los que compran, y construyen maquinas.

Recibe ordenes de la ciudad, campaña, y de todas las provincias, en la Recoba Nueva No. 78 en la Fabrica de Tabaco á Vapor á donde permanece desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

p30 s21 Alberto Keyser

Rejimiento 2° de Guardias Nacionales de Estramuros. Todos los individuos esceptuados del espresado se presentarán en esta mayoria el lúnes 25 del corriente á las ocho de la mañana para el servicio de guarnicion, se recomienda la puntualidad.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.

J. Manuel Cervalan.
p5 s19 Encargado de la mayoria.

COCINERO

Se necesita uno, calle de Suipacha, última quinta á la izquierda.
p3 s21

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y C^ia^ FARMACÉUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósitarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y C^ia^**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y C^ia^**; en *Montevideo*, **Guillemette, Las Cases.**

Aviso Se ha perdido una libreta del Banco de la provincia, perteneciente á Pedro Lestelle, junto con un documento, la persona que los hubiese encontrado, y que los entregara á la calle Rivadavia núm. 170 recibirá una buena gratificacion. p3 s21

Para Burdeos La barca francesa «Ernestine,» su capitan Hiriart, saldrá para ese destino del 1° al 10 de octubre. Admite pasageros de cámara y de proa, á los cuales el capitan ofrece un esmerado trato, para tratar, dirigirse á su consignatario J. B. Etchebarne calle Victoria 312 ó al capitan café de Bayonne, paseo de Julio.
p15 s17

La victoria del Norte.

EN LOS **ESTADOS UNIDOS.**

Por el conde de Montalembert.

A venta en la imprenta del SIGLO y en las librerias de Lucien, de Ure y de Buenos Aires á 10 ps.

EL PASAPORTE,

ZARZUELA DEL SEÑOR BLEST GANA.

Se vende en los mismos puntos á 6 ps.

PARIS EN AMERICA.

PUBLICACION ILUSTRADA.

Se vende en los mismos puntos á 50 ps.

LA MUJER.

Por Severo Catalina.

En media pasta, á 40 ps.—Se venden en los mismos puntos.

LA CARIDAD CRISTIANA

Por Enrique Perez Escrich.

En venta en los mismos puntos—media pasta 80 ps. p15 s19

Se vende

Un campo propiedad legitima en el partido de las Chilcas, el campo es conocido por la azotea de Fulcos la poblacion es de azotea es de 50 varas de frente y cuesta 200,000 pesos fuera de los puestos y corrales la legua de campo y poblacion se venderá en 320,000 pesos ultimo precio mas si el comprador quiere arrendar por dos años se le recibirá en pago 60 mil pesos por dos años el que se interese puede ocurrir á la casa de Telasco Lopez Victoria 65 y 67 p8 s19.

Prontuario de Práctica Ferense

Por el Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Se está imprimiendo la segunda edicion de esta obra, con notas en que se esplican las variaciones introducidas desde la época en que escribió el autor. Se reciben suscripciones en esta imprenta, en la libreria de Morta frente al colejio y en la de la calle de la Florida núm. 46.

Habiéndose anunciado en venta ejemplares de la antigua edicion, los propietarios de la obra previenen que aquellos no le pertenecen; pues son los que existian en el archivo general, que han sido últimamente vendidos.
p10 s5

Quesos de minas Dulce de guayaba á venta en calle de Esmeralda No. 51, p8 s19

Hermosas vistas.

Una grande de Buenos Aires,
Idem idem de Córdoba.
Dos idem de Montevideo.
Una idem de la Boca
Una idem de Matadero.
Se venden en la Nueva Libreria inglesa casi en frente de la Bolsa. p5 s20

A los Srs. Armadores y Capitanes de Buques.

Registro Maritimo Brazileiro establecido en Rio de Janeiro, reconocido por todas las compañias aseguradoras del Brasil.

Agencia en Buenos Aires calle de la Piedad núm 14 y 25 de Mayo 21

El abajo firmado está autorizado para practicar las visturias y clasificaciones de buques, que les sean pedidos para ser anotados en dicho Registro Maritimo Brasileiro, para mas informes ocurrase á la agencia. Agente Perito.
5 p.—s. 16 Pedro Duronc.

Por 20 ps. Una casa en Barracas al Norte compuesta de 8 1|2 varas de frente por 59 de fondo con cuatro grandes piezas de material y muchas plantas. Con el competente permiso de la Municipalidad se rifa sin falta alguna el 30 de Setiembre, por los globos de la Loteria de la Beneficencia bajo la responsabidad de Don Gabino Lobato encargado de dicha rifa el que devolverá el dinero si no se efectua el dia indicado. El billete vale 20 ps. m|c. El que quiera la casa vaya á comprar dichos billetes á la calle de Reconquista núm. 47—Agencia de D. Gabino Lobato á toda hora del dia. p10 s20

Terrenos calle Victoria.

El domingo 24 á las 2 1|2 se rematarán 8 lotes de terrenos distantes media cuadra de la iglesia de Salinas, en calle empedrada. Los lotes tienen desde 10 varas de frente hasta 17 por 64 de fondo, fijense en la calle y en el fondo de 64 varas.
p3 s23 Cárlos Ristorini.

Bolsas Para lana, é hilo para atar, de varias clases, lo hay en el depósito de Grondona y hno. calle Rivadavia núm. 455 y 459. p8 s17

Consulat de France.

A Buenos Aires.

Les charpentiers, constructeurs de navires, qui voudraient soumissionner pour les réparations á faire del trois màts français «Montesquieu» de Bordeaux, capitaine Martineau, sont invités á faire leur soumission par lettres cachetées, qui seront reçues á la chancellerie du consulat, jusqu'au Vendredi, vingt deux courant, á 2 heures précises de l'après-midi.

Buenos Aires le 19 Setiembre 1865.
Le gérant du consulat.
p3 s21 Léopold Dudemaine.

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais, se le pagará un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora.
p30 s21

Se necesita Un peon de cocina calle Maypú núm. 132.
p3 s17

Sirvienta Se necesita una calle Chacabuco No. 115 y Moreno 144
p3 s21

Caballo perdido Se gratificará bien á la persona que haya encontrado un caballo colorado malacara con silla y freno que se perdió el domingo por la plaza de la Concepcion caballeriza de Malcohn, plaza 25 de Mayo 19.
p3 s13

Práctica forense Por el Dr. Castro, hay algunos ejemplares en la Libreria de la Union, Rivadavia núm. 100. p3 s21

Municipalidad de Moron.

Los propietarios de terrenos en el partido Moron que no hayan entregado sus titulos al agrimensor encargado de la mensura general de dicho partido ó en esta municipalidad, conforme se ha prevenido, lo verificarán inmediatamente, para evitar atraso en la operacion.

Villa de Moron, Setiembre 15 de 1865.
José M. Casullo.
p8 s17 Presidente.

SE DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perù núm. 37.
p. m.

A los Pintores

Aguaraz! Aguaraz! Aguaraz!

En venta en la Drogueria de J. Eastman é hijo, Defensa Nos 9 y 11, en lotes ó en tarros de 5 galones ingleses, al gusto de los compradores. p15 s16

A los Sres. Estancieros

Avisamos que para mediados de Octubre reciben los Sres Rousen Hoppmann y Ca una magnifica partida de 69 carneros Negretti sangre pura. Son escojidos de 5 cabañas que entre ellas algunas han figurado en la última esposicion de Stettin, vienen animales sobresalientes en tupidez y finura de lana puro tipo Negretti

La mejor recomendacion que podemos hacer á los Sres hacendados es que son escojidos por el intelijente Sr. Don Alfredo Rosenthal y q. hay varios animales de mucho valor.

El dia que llegue el buque «Ludewig» que salió de Amberes el 5 de Agosto para esta los anunciaremos en los diarios y serán rematados por Benjamin Nazar y Ca. Victoria 154.
p10 s19

Rica caña Y licores del Paraguay en damajuanas, hay en venta en la calle de la Victoria núm. 142. p4 s20

Lorenzo Sequi En la calle de Cangallo núm. 101 se desea saber su domicilio. p10 s20

Peones para la campaña Se necesitan en la calle Potosi núm. 219.
p4 s20

Hilo Para atar lana y tigeras para trasquilar. clase superior Cangallo 91 á 99
p6 s15

Mensageria del Comercio.

Administracion calle de las Piedras.

Diligencias para el Azul.

El que suscribe pone en conocimiento del público que se ha establecido con una diligencia para dicho punto; hará su primer viage el 24 por Cañuelas Monte y las Flores y continuara por el paso de Ponce Toro y la Federacion Manuel Antonio Hornos.

NOTA—De la misma agencia se despacha otra Dilegencia el 15 del mismo mes.
Serapio Juarez. p15 s13

Los acreedores Al concurso de Corta y Colombo pueden ocurrir á recibir el dividendo que les ha correspondido, á la calle de la Victoria No. 183 desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1865.
La Sindical. p5 s16

British Hotel.

96—*Calle de la Piedad*—96

Pension mensual 550 ps. mjs; Almuerzos desde las 8 hasta las 12; Lunch desde las 11 hasta las 3 de la tarde; Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche; se lleva comidas y todas clases de encargos á domicilio.
p15 s13

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 6 hermosos lotes de terrenos calle de Victoria esquina de Rincon.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño los referidos terrenos todos cercados de pared. La distribucion de lotes es del modo siguiente:

Lote No. 1, haciendo esquina calle de Rincon y Victoria 15 varas de frente por 11 de fondo.
Lote No. 2, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 3, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 4. 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 5, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 6, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado, pues tiene que rematarse infaliblemente por lo que den. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De dos cuadras de trecientas varas cada cuadra, y 70 varas mas de otra con 150 varas de fondo, terreno calle en medio, con palermo chico, terreno muy conocido por su propietario D. Eulogio Torrecilla.

El Domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido hermoso terreno en frente de la quinta del Sr. Costas camino de Palermo. Se compone de dos cuadras y 76 varas de frente al E. por 150 de fondo al O.: dicho terreno está cercado de baranda frente al camino de Palermo, y lo demas está cercado de zanja, terrenos muy buenos como para edificar casas de recreo; el remate se hará en uno ó varios lotes segun el gusto de los interesados.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado. El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mayor postura. Por mas pormenores, Perú 37.

POR El MISMO.

De una hermosa finca haciendo esquina, en la Estacion Moreno á una cuadra de la misma Estacion.

El Domingo 1° de octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño la espresada finca con frente á la plaza denominada de las carretas, compuesto su terreno de 65 varas de frente al N. por 96 de fondo al S., cercada de pared por todos sus costados, 6 piezas de material maderas de urunday, techos argamaseados, pizos enladrillados, muchos árboles frutales de rica fruta, cocina, pozo de rica agua, oficina necesaria; dicha finca tiene mucho porvenir por estar tan inmediata á la Estacion que se puede ir y venir á la ciudad cuantas veces se quiera en el dia; la localidad no se puede encontrar mejor por tener todo á la mano.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender infaliblemente por lo que dén. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicada. Por mas pormenores, Perú 37.

Tomás Gowland.

En la casa de los Sres. J. Vallet hermanos, calle de Rivadavia No. 230.

El miércoles 27, juéves 28 y viernes 29 del corriente á las 11 se rematará un brillante surtido de efectos, que son los siguientes:

Paños negros de muchas calidades para la estacion, casimires para pantalon, cortes de chaleco, géneros para vestido varias clases, pañuelos de merino negros con fleco de seda, id de bareye lisos y bordados, id de pequin, id de gro lisos y bordados con blondas, géneros de seda para vestido varias clases, pequines negros, tapados de seda, retondas, manteletas, sotambary, pages para señora, bareye varias clases, bella-porteña varias clases, gran surtido de camisas para señora de hilo y algodon, id para hombre de hilo, medio hilo, zaraza y montecristo, id de algodon blancas, id de medio hilo para niños, calzones para señora, calzoncillos de hilo y algodon para hombres, madapolan de 6 y 8 cuartas, pañuelos de mano de hilo y algodon, tiras bordadas varias clases, medias de algodon para hombres, señoras y niños, géneros de algodon para pantalon, id de hilo para sábanas, pañuelos rebozo de lana y algodon, ajuares, camisolines y mangos, gorritas de tul para chicos, redecillas varias clases, paraguas de seda, sombrillas, corbatas de seda, velitos para la cabeza, ropa hecha para hombres y niños, cintas surtidas, flores artificiales, adornos para la cabeza, ropa hecha para hombres y niños, utes de colores, aceites, agua de colonia, perfumeria surtida, pomada de avestruz, corses varias clases.

Gran surtido de sombreros aterciopelados castor y lana, sombreros de paja para hombre y niño, y otra infinidad de articulos.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen, en su casa Defensa 114.

El martes 26 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y con los plazos de costumbre un gran surtido de dichos articulos cuyo por menor es el siguiente:

100 rollos tabaco negro superior, 30 cajones id americano, 30 barricas azúcar de Pernambuco, 40 11 y 50 tercios yerba argentina, 50 cajas té perla y negro, 20 cajones porcelana francesa, 40 id cristales, copas vasos y botellas, 5000 libs. hilo para atar lana, 50 cajones encurtidos, 500 libs. pavilo ingles, 100 bolsas arroz glacé, 100 id id de la India, 100 cajones aceite de Niza, 50 id genoves en latas de 1 arroba, 25 cascos aguardiente del Baltico de 35 á 40 grados, 20 pipas caña alambicada, 50 id vino catalan, 100 frasqueras ginebra fina de Holanda, 100 cajones azúcar Bernard, 100 id ajenjo y vermouth varias marcas, 200 damajuanas anis de 1 galon, 25 quesos gruyer, 10 cajones id redondo, 50 retobos id de tafí, 100 cajones fideos de Génova, 30 id pasas de uva frescas, 50 bolsas café del Brasil, 500 resmas papel de envolver chico y grande, 50 cuñetes pimenton fresco, 100 canastos champagne, 20 cajas azúcar de la Habana, 100 cajones bacalao buena clase, 30 barricas al piste, 500 docenas betun fresco, 30 barriles vinagre blanco, 40 bordalesas vino frances clase superior, 100 cajones pasas de higo, 500 gruesas fosforos de cera, 30 petacas tabaco tucuman, 20 piezas estera de la India, 50 cajones azul de Prusia y otra porcion de articulos que se omiten por su estension

Al mismo tiempo. 50 barricas azúcar refinada, 1000 libs. pavilo americano.

Por Cárlos Ristorini.

Gran remate de terrenos en la calle de la Victoria distantes media cuadra de la Iglesia de Salinas, entre las calles de Rincon y de Pasco, en calle empedrada.

El Domingo 24 del corriente á las 2 1|2 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado ocho lindos terrenos pertenecientes á una testamentaria que se liquida.

Lote núm. 1. Esquina calle de Victoria y Rincon, 17 varas de frente al Norte calle Victoria por 30 3|4 calle Rincon.
Lote núm. 2. Calle Victoria, 8 1|2 varas de frente al Norte por 64 de fondo.
Lote núm. 3. Calle Victoria 10 vs. al n. por 64 id
« « 4. « 10 vs. al n. por 64 id
« « 5. « 10 vs. al n. por 64 id
« « 6. « 10 1|2 vs. al n. por 64 id
« « 7. Calle Rincon 17 vs. al E. por 17 id
« « 8. « 17 vs. al E. por 17 id

Fíjense los interesados en la hora de las 2 1|2 en punto.

POR EL MISMO.

De una lindísima casa central, situada calle de Cangallo núm. 418, distante dos y media cuadra del mercado del Plata, en calle empedrada, alumbrada á gas y muy comercial.

El Domingo 24 del corriente á la 1 en punto, se rematará á quien mas dé, dinero de contado, dicha finca situada en el punto mas céntrico y adelantado en edificios nuevos de la ciudad cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna y con mucho gusto, en terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 70 de fondo, tiene 8 piezas construidas en cal con tirantes y alfajias de madera dura, á la calle tiene una sala con dos ventanas de cedro con rejas labradas y una hermosa puerta de calle igualmente de cedro varnizado como así mismo son todas las puertas esteriores que dan á los patios; la sala está dividida de la antesala por una hermosa portada, el frente á la calle es con molduras, chapiteles y balustras en la azotea, tiene un aljibe de 50 pipas con brocal de marmol, y umbrales de marmol en todas las puertas, todas las piezas interior y esteriormente son bien rebocadas, los pisos son de mosaico, y los patios como así mismo la azotea están embaldosados; á mas del aljibe tiene pozo, cocina, resumidero y una estensa huerta.

Atencion. Esta casa es indudablemente mucho mejor que la que vendimos en remate en la misma calle núm. 374 el Domingo 3 del corriente Setiembre en la cantidad de 262 000 ps. y seguramente se venderá á quien mas ofrezca.

Cárlos Ristorini se encarga de venta de frutos del pais en remate como así mismo en venta particular de casas, terrenos, campos, chacras etc. etc. Escritorio del rematador, calle Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno, situado esquina á la plaza del mercado 29 de Noviembre, ó sea esquina calle de Garay y Lorea, distante del mercado del Sud Constitucion dos cuadras para el Oeste.

El miércoles 27 á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno cuyo pormenor es como sigue:

Compuesto de 14 varas de frente al Oeste calle Lorea, que principian del poste alto que indica la plaza para el Sud y tiene 50 varas de fondo que den otro frente sobre la calle Garay, que principian del mismo poste de la esquina, de la plaza para el centro, y en direccion al mercado Constitucion. En el fondo tiene una pequeña irregularidad que se se indicará en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En los depósitos de la Caja de Crédito, por órden del Sr. Gerente D. Pablo de Montravel

El juéves 28 del corriente á las 11 principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes objetos:

Alhajas. Un par estribos de plata don 102 onzas 8 relojes de oro de dos tapas, 6 id de plata, 5 cadenas de oro largas, 7 id cortas, 3 alfileres de oro con piedras, un pito de oro, 16 anillos de oro, 2 mates con boquilla de plata y otras alhajas.

Ropa hecha nueva. Ricos paletots de paño, chaquetas, levitas, pantalones, chalecos, algunos géneros en piezas y alguna ropa de uso

9 piezas de tripe que se venderán de á una con accion á todas.

Por Adolfo L. Arriola

De muebles, en su casa, calle Defensa No. 74.

El lúnes 25 del corriente á las 11 se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

1 roperó de caoba, 2 cómodas, mesas de comedor, 1 id del centro con piedra, id de noche, id de luz, sillones de amaca, sillas de esterilla y de madera, lámparas de querosene, aparadores, camas de fierro cameras, 1 id de bronce camera, id de fierro sencillas, 1 id de caoba, 1 alfombra, adornos de mesa, relojes de sobremesa, tocadores de caoba con espejo, cajas de fierro para dinero, escopetas finas de 1 y 2 tiros, 1 caja con 2 dos docenas cubiertos de marfil con trinchantes, 4 docenas cucharas plata alemana finas, 1 docena tenedores id. 1 cantidad de fuentes y algunos cristales, 1 relox de oro de bolsillo, 1 id de plata, anillos de oro, mesas varias clases y tamaños, 2 id de billar completas, catres á la crimea, 1 ropero para campo y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Plantas de flores. Una porcion de masetas de flores varias clases, 1 cochesito de mimbre, 1 canasto para ropa, albums para retratos, 200 chapas plateadas para daguereótipo, 80 pares abrasaderas doradas para cortinas, 50 aros para id como para tapiceros.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa No. 74. De efectos de tienda y merceria y de la estacion.

El miércoles 27 y juéves 28 del corriente á las 11 se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Un gran surtido de abanicos varias clases, 1 id albums id, acero surtido para miriñaques, trajes completos para verano de hombre, pañuelos de gros de red, id de seda, uso doméstico retorcido y otras clases, recados para campo, con caronas y sobrepuesto, género de hilo para sábanas, casimires de verano, paños y casimires negros, tohallas de hilo, orleans, lustrinas, muselinas para vestidos, lienzos doble ancho, id de un ancho, madapolanes, cocos de la India, zarazas, ponchos vicuña, id de paño ricos, id imitacion vicuña, id de algodon, sapillere, pellones de hilo, sombreros de castor, gorras para niños, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id para señoras, medias para hombre de lana, id para señoros y niños, y otra infinidad de efectos de tienda y merceria.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria, calle Victoria No. 154.

El lúnes 25 del corriente á las 11 á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes:

Trajes de casimir varias clases sacos id, id de paño id de brin y otras clases, pantalones de casimir id de brin id de piel géneros transparentes para vestido pañuelos de taparse varias clases brines de hilo irlanda madapolan uso doméstico, lienzo jabla y fino zarazas finas y ordinarias bramantes de todas clases sombreros paja de Chile id de Italia id de castor id paja de colores toallas de hilo un surtido general de casimires para pantalones y trajes casimir id rico paño varias clases medias de todas clases, camisetas y calzoncillos merinos lustrinas camisas de hilo y otras clases para hombres señoras y niños y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que por su estension no se detallan.

En seguida. 2 mesas de mármol encrustadas, 5 fruteras ó jardineras de alabastro, una estatua de mármol negro para estufa.

Por Pedro I. Lopez.

De un lindo terreno-quinta entre San Fernando y el Tigre donde estará la bandera de remate, partido de las Conchas, por órden de su dueño el Sr. D. Daniel Cáceres. Suspendido por el mal tiempo.

El Domingo 24 del corriente de 12 á 1 del dia en punto tendrá lugar el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

Un hermoso terreno, compuesto de 370 varas de fondo al Sud Oeste por 15 de frente, y al Nord Este 230 varas. Por el fondo linda con el arroyo de los Rosquetes, cuyo arroyo tiene un brazo que atraviesa dicha quinta. Ademas, llamo la atencion de las personas que se interesen por este terreno, no dejen de ir el Domingo 24, dia señalado para su infalible venta. En la estacion del Tigre los esperará el rematador á los interesados, para conducirlos al punto del remate. Por mas informes, calle San Martin núm. 23.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas, en su casa calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 25 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

30 bordalesas vino frances de la mejor clase, 10 pipas id tinto superior, 20 pipas caña alambicada, 40 cuarterolas vino seco, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 300 cajones pasas de higo, 400 id fideos de Génova, 40 barricas azúcar refinada, 70 id yerba argentina, 35 tercios id paraguaya, 20 fardos tabaco de pito, 70 petacas id paraguayo, 60 retobos quesos de tafí, 150 cajones cagnac, frances varias marcas, 80 id ingles, 100 id vermouth Turin, 100 latas galletitas inglesas, 150 id chocolate español, 120 cajones dominillos 80 id cognac de Mendoza, 40 id jabon de España, 100 barriles aceitunas superiores, 80 cajones vino jerez superior, 70 id oporto, 100 mil cigarros trabuquillos, 30 barricas galletas americanas, 80 bolsas castañas peladas, 400 bolsas maní fresco, y otra infinidad de articulos que se omiten por su estension y que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Judicial. Del gran Hotel Rivadavia, situado en la calle de Rivadavia esquina á la de Tacuarí en los altos.

El mártes 26 del corriente á las 11 á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicho hotel, por órden del Sr. Juez de comercio D. Jorge G wland, perteneciente al concurso de D. Enrique Giusti cuyo gran pormenor es como sigue:

Primer salon. 1 hermoso aparador de caoba tallado, 1 gran mesa de caoba como para 24 personas, 1 espejo grande marco dorado, cuadros al óleo representantes varios paisages y vistas diferentes, 4 docenas sillas de caoba y asiento de esterilla, id entapisadas, encerado de piso, cortinas y galerias y perchas.

Segunda sala. 1 rico relox de pared de campana, 3 mesas grandes, 24 sillas de caoba, cortinas, perchas y encerado en todos los pisos, 3 hermosas arañas de gas.

Tercera sala. 1 rico espejo grande marco dorado, 5 mesas, sillas, cuadros de diferentes gustos, mesitas de caoba de rinconera, 2 escritorios. Siete cuartos mas amueblados de los siguientes muebles:

7 comodas de caoba, 6 camas de fierro con sus colchones, sábanas, fundas, almohadas y frazadas, 5 lavatorios de caoba, 3 espejos, 8 mesas de noche de caoba, perchas, varias otras mesas y muebles que se omiten por su estension.

Despensa. Vinos de los mas finos como champan, barbera, oporto, jerez fino, cognac Robin, id Martelo, ajenjo, vermouth de Turin, fideos en cajones de Génova legítimos, vino frances, cerveza inglesa, queso, azucar refinada

Loza. Juegos de porcelana enteros, cubiertos de plaqué, cristaleria, cigarros varias clases y demas articulos del ramo.

Una gran bateria de cocina, tachos de cobre, mas de 100 ollas surtidas, tinajas y demas útiles que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

Por órden del Tribunal de Comercio, en el deposito perteneciente al Hotel Rivadavia, situado en la calle Rivadavia frente á la administracion del gas.

El juéves 28 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias que en dicho depósito existen, por órden del Sr. Juez de dicho concurso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De una hermosísima casa central, en la calle Tucuman No. 360, de la plaza del Parque 2 cuadras para el campo.

El miércoles 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca edificada á la moderna y rebocada en cal por dentro y fuera, todos los techos y pizos de las piezas y de los patios están embaldosados; dicha casi reditua mil pesos mensualmente.

Frente de la misma 8 3|4 varas por 70 de fondo, con 6 hermosas piezas de material y con todas las maderas de los techos duras, umbrales de marmol cocina y demas oficinas necesarias.

Recomendamos á las personas de buen gusto y que quieran emplear bien su dinero no olviden el dia y hora arriba indicada. El dueño de la casa la vende por tener que ausentarse del pais.

Por mas informes, calle Suipacha 150.

Por Manuel A. Castro.

De una casa-ranchos en la ciudad de Mercedes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 1° de octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada casa-ranchos de la propiedad de D. Manuel Silva, cuyo terreno se compone de 39 varas y 30 pulgadas de frente al O. y 53 varas y 6 pulgadas de fondo al E., formando esquina; tiene 3 ranchos de material, cocina, pozo y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,147 ps El remate se efectuará en Mercedes y en la misma casa, donde estaá la bandera. No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion

Por mas informes á la calle Cangallo núm. 160.

POR EL MISMO.

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino. Por órden judicial.

El lunes 16 de Octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada finca y terreno situados en la calle de la Victoria, del 11 Setiembre 5 cuadras al O. parroquia de Balvaneda. Se compone de 35 varas de frente al N. por 70 de fondo al S. Se venderá en dos fracciones: 1° la finca de 10 vs. de frente y 70 de fondo con 4 piezas modernas, embaldosadas, y tiranteria de urunday; en seguida la otra fraccion de 25 varas de frente por 70 de fondo con lo en ella edificado; la tasacion de la finca es de 50,000 pesos, y la del terreno con el edificio que tiene, de 69,475 pesos. No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las tasaciones. Por otros informes, calle Cangallo núm. 160.

Por Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados, en su casa, calle Moreno 192.

El sábado 23 del corriente á las 11, á la mas alta oferta y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

Una hermosa marquesa de bronce dorado, 2 id de fierro con colchones 1 rico piano de jacarandá de inmejorables voces 2 tocadores de jacarandá 4 espejos marco dorado 2 confidentes 1 sofá de caoba y crin 2 lavatorios piedra marmol y espejo 3 cómodas diferentes 1 ropero de pino 1 id caoba 12 sillas de la india 36 id norte americanas de esterilla 48 id madera 3 sillones de amaca 1 id mecánico, 1 escritorio de caoba, 1 mesa para centro 1 id redonda 3 marquesas y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

4 toldos casi nuevos, 20 tarros pintura fresca, 15,000 cigarros trabucos.

POR EL MISMO.

De las existencias del restaurant, café y billar de la Independencia, del armazon, altillo y demas de la tienda al lado del restaurant, sito calle de las Artes Nos. 69, 71 y 73, por conclusion.

El juéves 28 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado se rematará sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Restaurant. 4 mesas grandes para comedor, 24 sillas, perchas 8 cuadros, 1 relox de pared, 2 aparadores con vidrieras, 1 espejo grande, cubiertos de composicion finos, id id ordinarios, manteles, servilletas, loza, porcelana, cristales, aceiteras, etc. etc.

Una cantidad de rico vino de Piamonte del mejor que hay en plaza, 10 cajas dulce membrillo.

Café. 1 armazon y mostrador con piedra mármol, 1 vidriera de la calle, 4 mesitas de caoba con piedra mármol, 1 recipiente para agua de mármol, 1 espejo grande de cuerpo entero, 1 rico relox de pared frances de 30 dias de cuerda, perchas, un surtido de bebidas de toda clase, cigarros habanos, tazas para café, cucharitas, cristales etc.

Billar. 1 hermoso billar grande con sus útiles correspondientes en perfecto estado, 8 bancos entapizados, 1 aparador rinconera, 1 relox, 4 cuadros etc.

Cocina. Una gran cantidad de útiles de cobre, fierro y lata, 1 armario, 1 mesa de cocina, 2 bancos, 1 jaula grande para aves, y demas.

A conclusion. Las puertas de la calle, el armazon y mostrador, el altillo, la escalera y el piso de tabla de la tienda al lado del restaurant, bajo el No. 73.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, en su casa calle Moreno No. 192.

El mártes 26 del corriente á las 11 al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos, id regular, zarazas, lienzos, uso doméstico, listados, cotines, lonas, arpilleras, brines finos, paños de todas clases, gambronas casimires finos franelas surtidas bombasí, frazadas de lana ponchos vicuña id de algodon id de paño cocos de la India muselinas rasos y pequines negro lustrina pellones de hilo camisas id id de medio hilo y de algodon id de yerbas id pintados id de rebozo de lana finos medias de lana largas y cortas tiras bordadas corbata de lana puños de id peinetas de carey trencilla seda surtida jabones estractos, velos orquillas y otra infinidad de articulos de tienda y merceria que por su estension se omiten y que estarán á la vista.

Para cocheros. Galonés de toda clase, damasco, tafilete, ule y otros muchos articulos para el ramo,

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda, calle Defensa No. 177.

El lúnes 25 del corriente á las 11 los siguientes:

Un lindo surtido zarazas finas para camisa y vestido pañuelos seda de la india punzoes merinos negros franceses pañuelos de seda de mano id de red para el cuello id de hilo guarda de color bramantes muchas clases paños negros géneros para pantalon brines de colores camisas de señora ponchos vicuña finos toallas de hilo lustrinas negras lienzos camisas montecristo id de algodon medias largas crudas id cortas id id de niño generos de hilo para sabanas cotines, camisas pechera hilo lonas cotelas casimir de colores para pantalon id negro fino cortinas bordadas uso doméstico, madapolan, mantas inglesas, corbatas cambray para niñas id de seda y otra porcion de efectos de tienda y merceria que se omiten por su estension.

Por J. Milton y Ca.

En su casa de remate y depósito en la Boca de Riachuelo frente al muelle No. 77.

El sábado 23 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus dueños.

Un gran surtido de ropa hecha estranjera para la estacion como géneros de hilo y algodones de todas clases, un surtido de zarazas finas y 100 piezas averiadas, y muchos otros articulos que no se mencionan por su mucha estension.

Por José Marquez.

De una casa central calle de Independencia No 117 entre Perú y Chacabuco.

El Domingo 24 del corriente de 1 á 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa de altos, edificada en terreno de 12 3|4 varas de frente por 31 3|4 de fondo, con 13 piezas grandisimas, todas empapeladas, contramarcos de madera, los pizos embaldozados, una gran escalera de cedro, puerta de calle y ventanas de id con un magnifico balcon de altos y dos ventanas bajas á la moderna, maderas fuertes, una magnifica bomba en los altos, cocina y demas oficinas necesarias.

Nota. Se pone en conocimiento de los interesados que por esta casa hay quien la alquile por 2700 ps. mensuales. Por mas pormenores calle Bolivar 116.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle calle Rivadavia Nos. 89 y 93.

El lúnes 25 y mártes 26 del corriente á las 11 se rematará á plazos y condiciones de costumbre, lo que sigue:

Casimires en piezas para trajes, bramantes varias marcas, id lienzos, cotin, listado, lienzo azul, un gran surtido de zarazas, lustrinas negras y de colores. un surtido completo de géneros de vestido, pañuelos de rebozo, id de manos, sacos de lustrina, id de casimir, camisas pechera de hilo, id de zaraza, id de listado, id de señora, calzoncillos de madapolan para hombre, chalies para vestidos, géneros de pantalon, y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

Averias. Por cuenta de seguros, 1 fardo tripe rizado.

Por Varela é Hidalgo

¡Judicial! En el pueblo de Quilmes, á una cuadra de la plaza. De una linda casita. Por órden superior del Tribunal de Comercio.

El Domingo 24 del corriente á la 1 de la tarde, al mas alto precio, pasando las dos terceras partes de su tasacion, que es en todos sus ramos 29.591 ps. 4 rs. m|c. y dinero de contado, se matará infaliblemente dicha casa perteneciente al concurso de D. Juan Westhoven, componiéndose de 4 piezas material, pozo, cocina y demas oficinas, y por su frente al sud lleva una baranda con pilares de material y son 40 varas y 50 por el fondo al norte con arboles frutales. Sus dos terceras partes ascienden á 19,728 ps. m|c.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Juan E. Barra y en cumplimiento del inciso sesto del art. 1549 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. José Hornos vecino de la Exaltacion de la Cruz, presenten dentro del término de veinte dias al síndico provisorio D. Pedro Cabello los títulos justificativos de sus créditos previniéndose asi mismo á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez comisario don Jorje Gowland, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Absteniéndose los deudores de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido só pena de do quedar exhonerados los que lo hicieren, todo con arreglo al artículo 1567 del Código.

En cumplimiento de lo mandado signo y firmo el presente en Buenos Aires á 25 de Agosto de 1865.

p20 a30. — Dowbley.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y en cumplimiento del art. 1550 del Código de comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Teodoro Peterron, presenten al síndico provisorio don Pedro Cabello los títulos justificativos pe sus créditos, dentro del término de 20 dias; se previene así mismo á los fallidos de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y que todas las pelsonas eu cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisaeio D. José E. Blanco so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra todo con sujecion al artículo 1567 del Código--Buenos Aires, Setiembre 6 de 1865.

p20 s8 — Dowbley

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates en las tardes de los dias veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete del corriente mes, de una finca situada en la calle de Santa Fé núm. ochenta y tres, perteneciente á Doña Saturnina Alvarez de Rodriguez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento seis mil novecientos setenta y nueve pesos cinco centimos moneda corriente. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto la tasacion practicada.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.

p10 s12 — Juan Risso, Escr. Nac.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Basilio y Santiago Paz; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Agosto 29 de 1865.

p30 s60 — Manuel Granados.

... disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á D Juan Martin el auto recaido en el espediente que contra él sigue D. Basilio Loaiza sobre un terreno—Buenos Aires, Junio 21 de 1865—En rebeldia de don Juan Martin, au... Cazon. Lo mando y firmó el señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en Buenos Aires, á 21 de junio de 1865. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.

p8 s13 — Eduardo Munilla,

Por disposision del señor Juez da primera Instancia en lo Civil Doctor Dn. Miguel Garcia Ferdandez: se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 25, 26, y 27, del coriente de una casa perteneciente á doña Manuela Ramires situada en esta Ciudad calle Santa Fé señalada con el numero 372, edificada en terreno de 13 1¦4 de varas de frente al Sud, por 45 varas de fondo al Norte tasado todos sus ramos en la cantidad de 75,769 ps. m. coriente.

Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Setiembre 6 de 1865.

Sedrino Urtube. — p10 s12

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Aquiles Segabrugo, para el dia 20 del corriente á la una á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada.

Buenos Aires; Setiembre

p5 s16 — Salvadores.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del corriente mes de una suerte de estancia, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano, situadas en el partido del Azul, conocidos por de D. Hilariano Pereira compuesto su terreno de media legua de frente por una y media de fondo, tasada en la suma de 150,000 pesos m¦c. Los que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascrito donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1865.

p8 s16 — Manuel Granados.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de las dias 25, 26 y 27, del corriente mes de un terreno y lo en él edificado situado en esta ciudad calle de San José en la última manzana antes de llegar á los corrales del alto Parroquia de San Telmo, cuartel 23 compuesto su area de 11 metros y 258 milimetros de frente al Oeste por 46 metros y 775 milimetros de fondo al Este perteneciente á D. Ceferino Santos, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14 635 ps 4 centésimos m¦c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote á la que esta adscripto el que firma y se le pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1865.

Ramon F. Lagos.
Escribano Público

p 10 s 19.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á Don Enrique Giusti, que en el término de 15 dias deben presentar al Síndico nombrado Don Juan Antonio Basarte, los jusificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1,549 del Código, priviniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido no le hagan pago ni entrega de efectos bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones para con la masa. Así mismo se previene á los que tengan bienes de propiedad del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario Don Gorge Gowland, en la inteligencia á los que asi no lo hicieren de ser juzgados como ocultadores de bienes agenos y cómplices en la quiebra —Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.

p5 s20 — Salvadores.

Por disposicion del disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se sita llama y emplazae por el término de treinta dias contados desd, la fecha á D. Fulgencio Venegas, para que comparezcan a la oficina del ifrascrito á contestar un tralado que se le ha conferido en la demanda que ha promovido el procurador Sagasta como representante de Da. Barbara Machado, y Da. Cornelia Machado, sobre accion reinvindicativa, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Agosto 31 de 1865

p30 s19. — Manuel Granados.

Les propos de Labiénus par A. Rogeard, ouvrage condamné et poursuivi par la Police Bonapartiste, 10 ps. l'exemplaire. En vente à l'imprimerie de Buenos Aires, rue Moreno, en face la maison du gouvernement et dans les principales libairies. p5 s16.

ALBUMS PARA RETRATOS
y
Sellos Postales.

Se acaba de recibir un lindo surtido y se venden á ínfimo precio en la librería inglesa 75 San Martin. p5 19

Mucamo Se ofrece uno con exelentes recomendaciones, es aleman y vive calle 25 de Mayo núm. 158. Paseo de Julio 38 cafe de los Aliados. p3 22

Al que necesite Con toda recomendacion, se ofrece para mucamo un estrangero, tambien tambien hay colocacion para mucamas, cocineros y porteros: agencia Suipacha núm. 38. p3 s2

Propuesta Para los terraplenes del Ramal del Ferrocarril del Oeste á Barracas.

La Comision directiva del Ferrocarril del Oeste á los empresarios que quieren hacer propuestas para este trabajo á la estacion del parque para que se impongan de las condiciones y planos que estarán á la vista.

Se recibirán las propuestas cerradas hasta el Martes 26 próximo á la una de la tarde en la estacion del Parque hora en la cual se abrirán en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1865.

Cocinero Se necesita uno con recomendaciones, calle Piedras núm. 53. p3 s22

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO — IDA.

Tren	25 Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre
1	7 50	8 00	—	8 20	—	8 35	8 50	9 05	9 15 m'na.
2	10 30	10 45	—	11 05	—	11 20	11 35	11 50	12 00
3	2 20	2 15	—	2 35	—	2 50	3 05	3 20	3 30 tar.
4	5 30	4 15	—	5 35	—	5 50	6 05	6 20	6 30

DIAS DE TRABAJO — REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro	25 Mayo
1	8 00	8 10	8 25	8 38	—	8 55	—	9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23	—	11 40	—	12 00	12 10
3	3 15	2 25	2 40	2 53	—	3 10	—	3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53	—	6 10	—	6 ..	6 40

DIAS FERIADOS — IDA.

Tren	25 Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre
1	8	8 15	—	8 15	—	8 50	9 5	9 20	9 30 m'na.
2	10	10 15	—	10 35	—	10 50	11 5	11 20	11 30
3	12	12 15	—	12 35	—	12 50	1 5	1 20	1 30 tarde
4	2	2 15	—	2 35	—	2 50	3 5	3 20	3 30
5	4	4 15	—	4 15	—	4 50	5 5	5 20	5 30
6	6	6 15	—	6 35	—	6 50	7 5	7 20	7 30

DIAS FERIADOS — REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro
1	8 15	8 25	8 40	8 53	—	9 10	—	9 30
2	10 15	10 25	10 40	10 53	—	11 10	—	11 30
3	12 15	12 25	12 40	12 53	—	1 10	—	1 30
4	2 15	2 25	2 40	2 53	—	3 10	—	3 30
5	4 15	4 25	4 40	4 53	—	5 10	—	5 30
6	6 15	6 25	6 40	6 22	—	7 40	—	7 30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESO; DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Aviso.

Ferro Carril del Sud.

Deseando satisfacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferrocarril del Sud, se han tomado medidas para la conduccion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea. Este servicio comenzará el dia lúnes 14 del mes corriente; será diario y en la forma que sigue.

Buenos Aires, Agosto 1o de 1865.

La administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD
SERVICIO DIARIO

Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde mañana	1 y 2 tarde mañana
Buenos Aires	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]

Estaciones	1 y 2 clase mañana	1 y 2 tarde
Jeppener	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires Constitucion	[illegible]	[illegible]

p30 a12

Prevengo que el señor D. Santiago Bottini con fecha 12 de Junio del corriente año, me ha vendido una cantidad de artículos, útiles, piezas etc. que debe recibir de Europa; que esta venta es efectuada por un contrato estipulado en la ciudad de Montevideo y como sé por sus cartas fecha 24 y 30 de Agosto, que le vienen en el buque llamado Arerzano, parte de los efectos contratados, y que pretende volverlos á vender, ofreciéndoles en Buenos Aires y Montevideo, lo aviso á todos, en general en ambas plazas, para evitar la compra de artículos que me pertenecen y los cargos que haré; y por cuya falta de cumplimiento al contrato, daños y perjuicios inferidos y futuros he protestado conforme ha derecho.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.

p8 s13 — Manuel A. Peirallo.

APERTURA
Del Ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada.

PASAGEROS Y ENCOMIENDAS.

Desde la mañana del Lúnes 18 del presente Setiembre, los trenes principiarán á funcionar entre la Estacion provisoria de la ciudad, sita en el bajo, al pié de la calle Venezuela, y las tres Esquinas de la Calle Larga de Barracas; y mientras no quede concluida la via desde la Estacion del depósito de carruages (cerca de la Boca del Riachuelo) hasta el mismo muelle, pararán de ida y de regreso, en dicha Estacion para dejar y recibir pasageros, etc. de la Boca.

Por ahora y hasta nueva resolucion, habrán seis trenes diarios, siendo su servicio como sigue:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Venezuela	7 :	9 :	11 :	1 :	3 :	5 :
La Boca	7 10	9 10	11 10	1 10	3 10	5 10
Tres Esquinas	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	5 15

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Tres Esquinas	8 :	10 :	12 :	2 :	4 :	6 :
La Boca	8 6	10 6	12 6	2 6	4 6	6 6
Venezuela	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15

NOTA. Desde la Estacion de la Boca, hasta Venezuela saldrá un primer tren á las 6 30 de la mañana, y desde Venezuela hasta la Boca solamente, partirá el último tren á las 6 30 de la tarde. El precio del pasaje será uniforme en toda la linea, 5 pesos moneda corriente por cada persona que tome boleto. Los carruages son de dos clases, los unos señalados para las personas que quieran fumar, no siendo esto permitido en los otros. Las encomiendas que se manden por la via pagarán como sigue. No alcanzando á 20 libras de peso, 3 pesos moneda corriente. Pasando de 20 libras hasta 100, 1 1¦2 pesos mas por cada 10 libras. Pasando de 100 y hasta 200 libras, 1 peso mas por cada 10. La compañia no responde, en el caso de pérdida ó avería de encomiendas, por mas valor que el de 50 pesos moneda corriente por cada arroba de peso.

Se suplica á los concurrentes que para evitar las demoras que originan los cambios, traigan el valor justo del boleto.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.

p8 s17 — LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE VAPORES
I comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»
PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional,

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lunes despues de la llegada del «Ibicuy» y regresará todos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	
Paradero	6	
San Pedro idem	8	
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
San Nicolas idem	12	"
Gualeguay, idem	16	"
Rosario, idem	16	"
San Lorenzo, idem	18	"
Diamante idem	22	"
Santa Fé idem	4	"
Paraná idem	24	"
La Paz idem	33	"
La Esquina idem	36	"
Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem	44	"
Empedrado idem	48	
Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	palacones.
Paraná	8	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	16	
Goya	18	"
Corrientes	42	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m¦c. que se cobrará 4 rls. m¦c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

Estrella del Norte.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (Las Conchas.)

Regresando todos los Jueves.

El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1¦2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS.

TARIFA DE CAMARA.

Rosario	16 ps.	fs.
San Nicolas	12	"
Las Hermanas	12	"
Obligado	10	"
San Pedro	8	"
Baradero	6	"
Zarate	6 4	"
Campana	4	"

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 121¦2.

Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.

Enrique Dousc.
12 1¦2 Calle 25 de Mayo 12 1¦2.

Cerveza inglesa marca Cruz

Habiéndose descubierto en plaza varias imitaciones de esta acreditada cerveza, los agentes en Buenos Aires de la Compañía de Londres y Colonial, creen de su deber dirijirse á los compradores de ella, para prevenirles que la legítima cerveza, lleva en cada botella dos rótulos, uno con la marca particular de la Compañía, que es una cruz con las letras C. L. C. L. á los estremos, y el otro con los nombres de los agentes en Rio Janeiro y Rio de la Plata; á mas cada botella está capsulada.

C. T. Getting y ca.

Unicos agentes en Buenos Aires, calle de la Defensa No. 66. p30 s8

Muchacha Se necesita una para cargar un niño que se le pagará un buen sueldo en la calle de Tacuman núm. 7 Instituto Comercial. p10 s5.

Cuestion de Límites.

Entre la República Argentina y en Gobierno de Chile.

Por M. R. Trelles.

Este folleto se encuentra en venta en las librerias siguientes:—

Morta, frente al Colegio; Lucien, Victoria 149; Ure, Florida 46; Unnion, Rivadavia 100; Couto, Suipacha 42.

Precio...... 50.

Nota—Se suplicaá las personas que lo compren, tengan á bien dejar sus nombres en los puntos de venta. a26 p15.

Se vende Una linda volanta para paseo, con todos los útiles correspondientes, y en perfecto estado, y su hermosa yunta de caballos, calle de la Piedad núm. 578. p3 s22

Club del Progreso Se avisa á los Sres. Socios que habiendo cesado el estado de ansiedad pública con la rendicion de la Uruguayana, el baile correspondiente á este mes tendrá lugar el martes 26 del corriente.

p3 s22 — La Comision.

BIBLIOTECA
DE LA
JUVENTUD

Bajo esta denominacion se ha publicado una coleccion de las obras mas selectas de educacion. Estas, ademas de ser escojidas por personas muy competentes, han sido sometidas á la aprobacion del Consejo de Instruccion Pública y revisadas por uno de sus miembros en particular.

Anunciamos ahora únicamente las que están en venta:

PRONTUARIO
DE
ORTOGRAFIA
DE LA LENGUA CASTELLANA
POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

EL ANGEL DE LOS ALUMNOS
POR COLL DE VALDEMIA

LA CONCIENCIA DE UN NIÑO
TRADUCIDA POR SARMIENTO

HISTORIA SAGRADA
POR DURUY

Puntos en que se hallan por lo pronto:

DEPÓSITO GENERAL, casa editora, San Martin 124.

LIBRERIA DE MORTA, frente al Colegio—LIBRERIA DE LA UNION, Rivadavia 100—LIBRERIA DE COSME MARTIN, bajo la Recoba nueva.

Cambiali Pagabili.

Presso le Banche Nazionali.

Di Genova, Milano, Pavia, Como Bergamo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria, Vigevano, Savona, Porto Maurizio, Piacenza Parma e Modena Saranno rolasciate per qualsiasi somma dai sottoscritti occorrendo 3 giorni innanzi la partenza d'ognuno dei vapori Postali Inglese e Francese.

A. Demarchi e Fratelli.

Strada la Defensa 161 ó 163 difronti a Santo Domo.

a 19 p30.

ENSAYO HISTÓRICO.
SOBRE LA REBOLUCION DE LOS COMUNEREROS DEL PARAGUAY
EN EL SIGLO XVIII.
SEGUIDA DE UN APENDICE QUE CONTIENE ESTUDIOS SOBRE LOS TRES TIRANOS DE AQEL PUEBLO
Y SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA
DESDE LA REVOLUCION
HASTA LA GUERRA ACTUAL,
POR
JOSÉ MANUEL ESTRADA.

EN VENTA

Imprenta de la «Nacion,»
Libreria de Medina,
Morta,
Ure y Lucien.

Precio—35 pesos.

Un volumen de 400 páginas en 8.°

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1¦2.

Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.

TEVERE.

(Capitan Barboro)

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.

El vapor—

«URUGUAY»

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lúnes.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

(Capitan B. Magnasco)

Saldrá los Sabados a las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.

El vapor **"ROMULO"** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá........

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo

Para Montevideo el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.

El vapor—

«TEVERE.»

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.

Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'deo.	
Martin Garcia	4	"	"
Higueritas	6	"	"
Fray Bentos	8	"	"
Concepcion	10	"	"
Paisandú	12	"	"
Concordia y Salto	16	"	"

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1¦2 0¦0, oro 1¦4 0¦0, papel 1¦8 0¦0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios, puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y así sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1¦2.

Agencia de bienes raices

Calle de Corrientes núm. 84.

En esta agencia se compran, venden y alquilan, casas, quintas, chacras y terrenos en la ciudad y suburbios.

Tambien se encargará del cobro de alquileres, y de toda compostura ó refaccion de edificios por una módica comision. La agencia garantirá al propietario el importe de los alquileres, siempre que estos hayan sido contratados con su intervencion. Los que deseasen otros pormenores y cualquier clase de garantia, pueden ocurrir al agente de 8 á 11 de la mañana 3 á 6 de la tarde. p8 s19

Depósito de vino fino de alto Douro Oporto.

51—Esmeralda—51

Habiendo trasladado nuestro negocio para el local arriba indicado, avisamos al público y nuestros favorecedores que seguimos vendiendo á la satisfaccion completa de los señores consumidores, vino jenuino do porto en cascos cajones ó botellas. Tambien seguimos recibiendo encargos para mandar traer cualquier cantidad de estos vinos, directamente por cuenta de quien le guste hacer encargos.

Tenemos llegado por «Mersey» quesos de Minas, dulce de guayaba en latas, fariña de Suruhy muy fina, porotos negros, chicos café lavado primer clase, azucar refinada, aguardiente paraty y laranginha etc.

p8 s19 — Leite y ca.

Mal de los siete dias.

Se previene al respetable publico que se sigue vendiendo el Balsamo resinoso preservatorio de dicha enfermedad calle de las Artes No. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, p8 0s1

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró	Presidente.
" " Eduardo Lumb	Vocal.
" " Enrique Ochoa	"
" " Pedro Holterhoff	"
" " José Martinez de Hoz	"

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Don Luis Carrére, de la ...
Don Ambrosio P. Lezica	tegui hermanos

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES 928,325	720	PESOS PLATA 70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañía; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondientes á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 % consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á un seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los títulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los títulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80000

Para la Colonia.

Vapor Nacional Lili.

Saldra para dicho punto todos los martes y sabados Regresará el mismo dia.

Precio de pasaje 4 patacones hora de salida 8 en punto de la mañana.

Agencia Laforgue y Cia. Paseo Julio 55, casa Lavalloi. p30 s3

James Clemons Thompson

Deceased, Pursuant to the act of Parliament, 22 and 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act to further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice is hreby given, that all Persons having any Claims or Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and late of Liverpool, eu the county of Lancaster, and of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased, coho died on the 17 th day of February, 1864, by William Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaid, merchants, the executors, therein named, are requested to send in the particulars of such claims or demands to the said William Charles Thompson and John Denby, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich they sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distributed or auz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.

Dated this 30 th. day of June, 1865.

Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de tiencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzo y bramante, Palanganas de lata, Útiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pávas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Para Cadiz y Barcelona.

La fragata española «Teresa Cubana» de 458 toneladas; teniendo lista la mayor parte de su carga, saldrá para dichos puertos á la mayor brevedad, y se admite un poco de carga á flete así como tambien pasajeros de popa y proa para ambos destinos á quienes el Capitan P. Jaime Manuel, ofrece el mas esmerado trato y comodidad. Para tratar ocurran á su Consignatario D. Ventura Fernandez, calle Belgrano No. 136, ó á Marti y Mata corredores Marítimos Piedad 34. p15 s8

Nuevas Mensagerias Nacionales.

El dueño de esta empresa de diligencias, en razon de la estacion de verano que se está acercando, y por dar á sus numerosos favorecedores toda la facilidad necesaria de comunicaciones entre Buenos Aires, Capilla del Señor y Zárate, ha arreglado un nuevo servicio que principiará desde el 6 del presente mes de Setiembre del modo siguiente: Salidas de Buenos Aires para la Capilla del Señor, todos los dias en el primer tren y regresan á la capital todos los dias en el último tren.

Salidas de Buenos Aires para Zárate los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresan de Zárate para la capital los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

La diligencia saldrá de la Villa de Lujan despues de la llegada del primer tren. Las encomiendas y bagajes de pasageros se recibirán en su agencia calle de la Victoria núm. 223, hasta las cuatro de la tarde, la víspera de la salida.

Mayoral y Empresario,
Julio A. Mezquita,

tencion Se arquila un establecimiento de fabrica de chancheria con todas escrituras precisas para entrar á trabajar y la casa con buena comodidad para familia y un gran corralon ó para cualquir otro fabrica propia para panaderia herreria ó carpinteria tambien se vende todos los útiles de dicha fabrica calle de Rivadavia del 11 de Septiembre 6 cuadras para fuera No. 867 y para tratar calle Azcuenega No. 35.

p15 s14

SE VENDE

El Sr. Poltal debiendo salir p,a Francia ofrece en venta su establecimiento de fotografia muy conocido desde el año 1849 en uno de los mejores sitios de la capital, calle Florida No. 6 ayesquina de Rivadavia. La persona que trate con el señor Portal, aun que no tuviera nocion alguna de fotografia puede, trabajando con el mismo sistema del señor Porlal, recuperar su capital en menos de 2 años limpio de todos los gastos. p15 a27

Para Montevideo Admite carga la goleta oriental «Joven Páulita».

PARA PAYSANDU.

Admite carga la goleta «Monte-Cristo.

NOTA--Para todos los puertos del Rio Paraná y Uruguay, hay buque3 á la carga en la agencia de Nuñez y ca. Victoria 34. p20. a13.

Casa para vender Se vende por lotes ó en globo la casa-corralon formando esquina entre las calles Mejico y Chacabuco No. 213. Las personas interesadas pueden dirigirse al dueño en la misma casa; se les dará todos los pormenores necesarios. p20 s1

Jarabe anti-hemorragico

Del Dr. Granier.

Este jarabe conocido desde mucho tiempo en Europa por sus propiedades tan eficaces para combatir cualquier especie de hemorragia y superior á todos los especificos conocidos hasta el dia de hoy para contener los derrames de sangre mas obstinados en las mujeres, acaba de recibirse últimamente, sigue espendiéndose en la botica de Teofilo Banon, esquina Florida y Piedad núm. 52. p15 s9

Hilo para atar ana de todas clases, tijeras de sorb lejitimas y alquitran de a Suecia Pidad 66. p30 s6

Al público Habiendo sido admitida por la superior Gobierno de la provincia la renuncia que el año próximo pasado elevé de mi ejercicio de escribano, y habiendo la misma superioridad aprobado la propuesta que hice en el escribano público D. Laureano Carballeda para desempeñar mi oficina, vengo á participar al público en general y á mis relaciones en particular, que dicha oficina situada en la esquina á las calles San Martin y Piedad, queda á cargo del nominado escribano Carballeda, quien por disposicion del superior Tribunal de Justicia se ha recibido de ella el miércoles 13 del corriente

Buenos Aires Setiembre 16 de 1865.

Mariano Cabral.

p10 s17 — calle Santa Fé núm. 318.

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese artículo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo.

A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

A LA VILLE DE LYON

CHALLE HERMANOS
VICTORIA 101.

Especialidad de novedades y artículos de uso general para señoras y niñas.

Camisas de hilo y pañuelos lisos ó bordados, sombrillas y abanicos de todos precios, guantes, medias para hombres y señoras, adornos del mejor gusto para la cabeza, albums para retratos, camisolines, garibaldinas, sacos de terciopelo, libros de misa y otros artículos del ramo de merceria.

Este establecimiento que está en relaciones con las casas principales de Paris y de Lyon, recibe en cada paquete frances é ingles un surtido variado de lo que aparece de nuevo en los artículos de su especialidad. p18 s16

Aviso Se ha llevado del tablado de la Aduana nueva un cajon marca A. B. y Ca. 1110, conteniendo muselinas á cuadros, la persona que pueda dar informes sobre dicho cajon será bien gratificado, ocurrase á la calle Piedad núm. 116. p3 s22

¡Atencion!

Los interesados en la compra de una buena y lindísima casa, concurran el domingo 24 á la una al remate de la casa calle Cangallo núm. 408, en calle empedrada y con gaz, distante dos y media cuadras del mercado del Plata, tiene 8 3¦4 varas por 70 de fondo.

p3 s 22 — Cárlos Ristorini.

Se alquila Una casa esquina á calle de Rivadavia á la espalda de de la estacion de Almagro, en la calle Maypú núm. 10 le darán razon. p10 s22

Escritorios de comercio.

Y cuartos para hombres solos se alquilan en la casa calle de Reconquista núm. 111 muy cerca de la Bolsa y poca distancia del muelle. p15 s17

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre título del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de ...

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 13,000	Ron. 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto*, cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

		Al 20 p.%	Al 25 p. %	Al 30 p.%
Al cabo de	5 años	8,930	10,259	11,756
« «	10 «	31,150	41,566	55,405
« «	15 «	86,442	137,108	217,472
«	20 «	224,025	428,679	819,215
« «	25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, la direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres

LA PREVISORA ARGENTINA
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CAJA DE ECONOMIAS

... capitales, dotes, rentas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vigentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864
En la seccion metálico. ps. fts. ...
En la seccion á papel ps. mc. ...

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y ..., Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y ...

JUNTA DIRECTIVA

D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" " Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" Jacobo Parravicini	"
" Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Ftiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda,
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases. Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas en el Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—

1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.

Los de sin abandono, derecho--

1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.°—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
..°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente al capital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitales, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda de Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

... capitales para formar desde luego rentas vitalicias. ... á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda ... mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales. ... en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo cuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, evitándose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantísima institucion de crédito aun guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que al ... aperaciones. Abrian pues, una oficina especial decidida á recibir los pequeños ahorros, todos les de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuadernela, donde está el movimiento de entrada y salida de cada depósito, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, ó parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en los ... zas donde funciona, por los beneficios que rinde ... marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien general, tiene una conviccion íntima que con este un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y pueblos circunvecinos.

Buenos Aires 15 de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá & ...
William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente** con para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo óen parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente** ó un ... s ... sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios de **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para ... servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de las ... de la mañana asta las 3 las 10 hasta las 12.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados
ps. fts. 15.070,073 20	16,034	ps. fts. 2.117,683

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES
Que liquidaron en los años 1862, 1863, 1864, 1865.
PESOS FUERTES 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo
1862	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1¦2 años	1 dia á 1 año	250	756
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1¦2 "	1 año á 2 años	1000	2286
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1¦2 "	1 dia á 1 año	500	963
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1¦2 "	68 á 69 "	250	560
1863	Unicas	4485	Jorge L. Distel	Valparaiso	5 1¦2 "	1 dia á 1 año	500	2087
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3¦4 "	1 dia á 1 año	500	1198
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3	74 á 75 id.	50	145
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1¦2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062
1864	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1¦2 id	1 dia 1 año	250	869
		9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3¦4	67 á 72	250	592
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3¦4	61 á 66	1000	2307
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3¦4	1 á 6	500	1617
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1¦2	29 á 32	10000	17666
	Formacion renta sin enajenacion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	25123
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3¦4	49 á 50	2000	2630
	Formacion renta con enajenacion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468
		15182	German A. Hemen	"	1 1¦2	35 á 36	400	519
1865	Unicas.	9434	Alejandro Lopez	Medellen	5 3¦4	1 dia á un año.	80	238
		6361	Cárlos Becú.	Salto	5 1¦4	" "	500	1404
		10839	Roverto Saneville.	New-York	5	" "	200	553
		9356	Mariano Cabal.	Buenos Aires	5 3¦4	1 año á dos.	1500	3838
	Anuales	10154	Francisco J Hocquard	Montevideo	3 1¦2	67 á 68	50	102
		9646	Bartolome Sacarelo.	Paisandú	3 3¦4	1 dia á un año.	125	248
		9701	M. Sandalio Rosello.	Mercedes	3 1¦2	" "	250	489
	Creacion de renta sin enajenacion.	14235	Francisco Llausas	Santiago	1	44 á 45	25000	30963

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de perdida del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital depositado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, ...

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. ... Martin, calle de Bolivar núm. 57